



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 6 de junio de 2023

número 45

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos), Estado de cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), emitidos por el Servicio de Salud de Coahuila de Zaragoza. 6

ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022 (cifras en pesos), Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 (Cifras en pesos), Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 marzo de 2023 (cifras en pesos) y Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por el Servicio de Salud de Coahuila de Zaragoza. 16

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 22/2023

Procedimiento de Declaración de
Presunción de Muerte

Gerardo Martínez Ramírez

(5ª Pub) 26

Exp. 145/2023	Sucesorio Intestamentario	David Medina Martínez	(2ª Pub)	26
Exp. 161/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier García Bustos	(2ª Pub)	26
Exp. 00167/2023	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo De Los Santos Cruz	(2ª Pub)	26
Exp. 170/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Andrade Fuentes	(2ª Pub)	27
Exp. 192/2023	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Martínez Quiroga y Amadelia Luna López	(2ª Pub)	27
Exp. 195/2023	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Narciso Molina Rodríguez y Petra Vázquez Ramírez	(2ª Pub)	27
Exp. 779/2021	Sucesorio Intestamentario	Lauro Antonio Ibarra Villegas	(2ª Pub)	27
Exp. 202/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Arredondo Hernández	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abundio Rodriguez Torres	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Dominguez Muñoz	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Dominguez Alejandro	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Pineda Ávila	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Velázquez Rosales	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Mata Quiñones	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elida Carranza Chavez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fausto Infante Gonzalez y Maria Trinidad Rodriguez Macias	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Flores Vigil	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Sánchez Sánchez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Joaquina Quiñones Coronado	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Torres Guerrero	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jovita Vazquez De Camacho	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Santiago Alvarado	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Gloria Delia Garza Torres	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Ernestina Mijangos Acevedo	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Merced Maldonado Rodriguez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Torres de León	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Flores Barradas	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Guzman Flores	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Porfirio Ramírez Ramos	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Refugio Valdes Sanchez y Guadalupe Rodríguez Valverde	(2ª Pub)	34
Exp. 407/2017	Especial Hipotecario	Hernan Cepeda Diaz	(2ª Pub)	35
Exp. 528/2017	Ejecutivo Civil	Francisco Hernández Esquivel	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Neira Garcia	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De La Luz Fuentes Recio	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Mario González Villarreal	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Hugo Granados Ramos y Juan Carlos Granados Ramos	(2ª Pub)	36
Exp. 39/2023	Ordinario Civil	Manuel Soberanes	(1ª Pub)	37
Exp. 454/2022	Divorcio	Jorge Arturo Villegas Sanchez	(1ª Pub)	37
Exp. 1209/2022	Divorcio	Román Jozef Ryncarz	(1ª Pub)	37
Exp. 17/2023	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Macias Lara	(1ª Pub)	38
Exp. 118/2023	Sucesorio Testamentario	Teodora Oviedo Padron	(1ª Pub)	38
Exp. 145/2023	Sucesorio Intestamentario	Julio Reyes Garcia y Ma. Del Roble Gaona Banda	(1ª Pub)	38
Exp. 154/2023	Sucesorio Intestamentario	Adelmo Espinosa Sánchez	(1ª Pub)	38
Exp. 155/2023	Sucesorio Intestamentario	Frank Eduardo Velazquez Alonso	(1ª Pub)	39
Exp. 179/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Galan Guajardo	(1ª Pub)	39
Exp. 186/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alberto Flores Flores	(1ª Pub)	39
Exp. 193/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Martín Zamarrón Covarrubias	(1ª Pub)	39
Exp. 194/2023	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Méndez De León	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo Lopez De La Garza	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andres Vargas Gaxeola	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Felipa Rodriguez Valdes	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Flora Esquivel Ovalle	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Estanislao Perez Rodriguez y Ma. De La Luz Espinoza Robles	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elva Montalvo Saucedo	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Garcia	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Fuentes Martinez	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Silvia Rada Martínez	(1ª Pub)	42

Exp. 37/2023	Rectificación de Acta	Maria Elena Melendez Cibrian	(1ª Pub)	43
Exp. 366/2021	Ordinario Civil	Inmobiliaria Y Constructora Lavi S.A. De C.V., Rodrigo Valle Davila y otros	(1ª Pub)	43
Exp. 500/2023	Rectificación de Acta de Defunción	Zeiko Guerrero Becerra	(1ª Pub)	44
DISTRITO DE MONCLOVA				
Edicto	Información Adperpetuum De Dominio	Juan Enrique Soto Rodriguez	(3ª Pub)	44
Exp. 434/2023	Sucesorio Intestamentario	Benito Montano Baltazar	(2ª Pub)	45
Exp. 00451/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Guadalupe Balderas Barajas	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Moreno Zamora	(2ª Pub)	45
Edicto	Declaración Especial de Ausencia	Tiburcio Reyes Vicuña	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Garza Narvaez y Zapopan De Luna Rico	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Emmanuel De Luna Galvan y Maria Otila Sifuentes Estevez	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Alvarado Gonzalez	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gilberto De Leon Chavez y Graciela Martinez Ovalle	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Antonio Villanueva Carrillo	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Laura Ibarra Valdez	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Rosa Castro Castillo	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Castillo Luna	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Odon Gutierrez Cabello y Siria Zamora Urbina	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Garza Solar y Flor Estela Quintana Garza	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Aguilar Marquez	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Hugo Diaz Torres	(1ª Pub)	50
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 278/2023	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Carrizales Bidaurri	(2ª Pub)	51
Exp. 283/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramón Maldonado Muñoz	(2ª Pub)	51
Exp. 308/2023	Sucesorio Intestamentario	Otila Quezada Aguilar	(2ª Pub)	51
Exp. 333/2023	Sucesorio Intestamentario	Eliborio Ramírez De León	(2ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia Nieto Manzo	(2ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Guzman Lomas	(2ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Eduardo Robles Maldonado	(2ª Pub)	53
Exp. 204/2023	Sucesorio Intestamentario	Bladimir Torres Cantu	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Fernandez Fernandez y Consuelo Martinez Garibay	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carolina Castro Hernandez y Maria Elena Castro Hernandez	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eleuterio Ruiz Celestino	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Encarnacion Laborico Regalado y Eulalia De Leon Rocha	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ochoa Delgado y Bertha Alicia Padilla Morin	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Genaro Ornelas Gomez y Juana Alvarez Hernandez	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Aguirre Peña	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nely Ruth Garcia Perez	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Ibarra Ortiz	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Alonso Valdez, Rogelio Alonso Valdez y Abelardo Alonso Valdez	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Santana Rendon y Antonia Flores Ruiz	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sara Gonzalez Zabala	(1ª Pub)	57
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ana Maria Graciela Cortes Y Arellano	(2ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Campos Sanchez y Maria Del Carmen Leticia Campos Sanchez	(2ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Felicitas Galindo Enriquez	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Gonzalez Martinez	(2ª Pub)	58

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ygnacia Luera Franco	(2ª Pub)	58
Exp. 524/2020	Incidente de Cesación o Cancelación de Pensión Alimenticia	Darany Alejandrina Jiménez Saldaña	(1ª Pub)	59
Exp. 920/2022	Ordinario Civil	Empresa Mercantil Centro Bancario Piedras Negras, A.C.	(1ª Pub)	59
Exp. 161/2023	Sucesorio Intestamentario	Paulina Costilla Garcia	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emiliano Solis Morales y Josefa Ibarra Veloz	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Arellano Castillo y Guadalupe Martinez Hernandez	(1ª Pub)	60

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesús Barrientos Torres	(2ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Alba Izquierdo	(2ª Pub)	61
Exp. 72/2008	Declaración de Ausencia	Pedro Contreras Reyes	(2ª Pub)	61
Exp. 15/2023	Oral Familiar (Alimentos)	Octavio Heliodoro Portillo Vazquez	(1ª Pub)	62
Exp. 400/2022	Especial Familiar (Divorcio)	Maria Isabel Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	62
Exp. 219/2023	Especial Familiar (Divorcio)	Karina Guadalupe Ramirez Sifuentes	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Silvestre Rodriguez Ontiveros	(1ª Pub)	63
Exp. 93/2022	Ordinario Civil	Pedro Villarreal Ramirez y otros	(1ª Pub)	63
Exp. 136/2022	Ordinario Civil	Agustín Alvarado Montoya y otro	(1ª Pub)	64

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 157/2023	Sucesorio Testamentario	Rosa Maciel Pulido	(2ª Pub)	64
Exp. 201/2023	Sucesorio Intestamentario	José Ricardo Muñoz Chávez	(2ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esther Alicia Bracho Flores	(2ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Valdes Garay	(2ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Estrella De La Fuente Cabrera	(2ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Del Refugio De La Fuente Chapoy y José Humberto Flores De La Fuente	(2ª Pub)	66
Exp. 256/2011	Especial Hipotecario	Muebles Yemel S.A. De C.V. y Victor Manuel Dabdoub Abularach	(2ª Pub)	67
Exp. 559/2017	Especial Hipotecario	Jesús Emilio Sánchez Uranga y Laura Lira Bustamente	(2ª Pub)	67
Exp. 383/2018	Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas	Aldo Montes Contreras	(2ª Pub)	68
Exp. 00452/2014	Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas	Felipe Hernández Romero	(2ª Pub)	69
Exp. 43/2022	Ejecutivo Mercantil	Aceros Y Metales Rhm S.A. De C.V., Jesús Ramón Juárez Herrera y otro	(2ª Pub)	69
Exp. 549/2021	Ejecutivo Mercantil	Productora Mobiliaria Cinco S.A. de C.V. y Carlos Oscar Acosta Maldonado	(2ª Pub)	69
Exp. 876/2021	Ejecutivo Mercantil	Proveedora y Comercializadora de Insumos Servicios y Proyectos Gacher, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	70
Exp. 96/2022	Ejecutivo Mercantil	Francisco Javier Montoya Segundo	(1ª Pub)	71
Exp. 245/2023	Procedimiento no Contencioso	Pedro Gabriel Perez Andrade	(1ª Pub)	71
Exp. 595/2021	Divorcio	Teresa Martinez Reza	(1ª Pub)	72
Exp. 78/2023	Sucesorio Intestamentario	Pablo Saucedo Monreal	(1ª Pub)	73
Exp. 208/2023	Sucesorio Testamentario	Hermilo Payan Rey	(1ª Pub)	73
Exp. 230/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramírez Gaucín	(1ª Pub)	73
Exp. 247/2023	Sucesorio Intestamentario	Victoria Rodríguez Medina	(1ª Pub)	74
Exp. 515/2022	Sucesorio Intestamentario	Ana María Cepeda López	(1ª Pub)	74
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurora Celia Fernandez Ramirez y Benjamin Casas Vital	(1ª Pub)	74
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cecilio Fajardo Esparza y Francisca Barrientos Ruiz	(1ª Pub)	75
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Collazo Sanchez	(1ª Pub)	75
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Silva Diaz	(1ª Pub)	75
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Refugio Rubio Vazquez	(1ª Pub)	76
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel Angel Calvo Puentes	(1ª Pub)	76
Aviso Notarial	Sucesorio	Laura Natalia Garza Saenz	(1ª Pub)	76
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Roberto Hernandez Loya	(1ª Pub)	77
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Ibarra Chavez	(1ª Pub)	77
Exp. 652/2016	Ejecutivo Mercantil	Jorge Andrés Arellano García y Luz María García Aguilera	(1ª Pub)	78

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 266/2023	Sucesorio Intestamentario	Casimiro De Luna Espiricueta	(2ª Pub)	78
Exp. 289/2023	Sucesorio Intestamentario	J. Santos Gamboa Solís y Graciela Macías		
		Arguijo	(2ª Pub)	79
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rodríguez Ávila	(2ª Pub)	79
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Vargas Rodríguez	(2ª Pub)	79

CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2022
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

I.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	369,996,584.45	177,432,528.72	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,740,481,040.90	1,577,389,150.75
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,962,733,597.16	1,901,464,363.61	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	8.01	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	-0.08	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	907,915.96	907,915.96
			Otros Pasivos a Corto Plazo	328,464.40	0.00
Total de Activos Circulantes	2,332,732,181.61	2,078,896,900.26	Total de Pasivos Circulantes	1,741,717,421.26	1,578,297,066.71
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	191,278.62	191,278.62	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	558,482,841.10	558,482,841.10	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,082,187,448.09	1,033,861,269.42	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	49,889,505.19	49,889,505.19	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	101,728.41	101,728.41			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	1,690,852,801.41	1,642,526,622.74	Total del Pasivo	1,741,717,421.26	1,578,297,066.71
Total del Activo	4,023,584,983.02	3,721,423,523.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	813,286,779.71	811,506,652.14
			Aportaciones	340,466,232.69	340,466,232.69
			Donaciones de Capital	472,820,547.02	471,040,419.45
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,468,580,782.05	1,331,619,804.15
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	124,748,603.30	147,753,879.50
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,340,561,510.60	1,214,969,920.59
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	3,270,668.15	-31,103,995.94
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,281,867,561.76	2,143,126,456.29
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	4,023,584,983.02	3,721,423,523.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Roberto Bernal Gómez
 Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza


Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
 Directora de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

Rubrica

CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2022
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

**II.- ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022.**

 Estado de Coahuila Secretaría de Salud			Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
Ingresos de Gestión	45,557,759.52	36,256,699.41			
Impuestos	0.00	0.00			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00			
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00			
Derechos	0.00	0.00			
Productos	12,018,163.18	3,349,083.85			
Aprovechamientos	2,587,859.95	5,648,301.74			
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	30,951,736.39	27,259,313.82			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,702,261,999.91	3,756,543,780.71			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,702,261,999.91	3,756,543,780.71			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00			
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00			
Ingresos Financieros	0.00	0.00			
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00			
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00			
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,747,819,759.43	3,792,800,480.12			
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS					
Gastos de Funcionamiento	3,616,733,505.28	3,640,864,179.51			
Servicios Personales	2,687,641,536.50	2,697,131,745.50			
Materiales y Suministros	485,298,032.34	413,640,669.74			
Servicios Generales	443,793,936.44	530,091,764.27			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,337,650.85	4,182,421.11			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00			
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00			
Subsidios y Subvenciones	773,949.30	558,549.34			
Ayudas Sociales	3,354,580.09	1,588,949.85			
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00			
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00			
Donativos	2,209,121.46	2,034,921.92			
Transferencias al Exterior	0.00	0.00			
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00			
Participaciones	0.00	0.00			
Aportaciones	0.00	0.00			
Convenios	0.00	0.00			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00			
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00			
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00			
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00			
Costo por Coberturas	0.00	0.00			
Apoyos Financieros	0.00	0.00			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00			
Provisiones	0.00	0.00			
Disminución de Inventarios	0.00	0.00			
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00			
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00			
Otros Gastos	0.00	0.00			
Inversión Pública	0.00	0.00			
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,623,071,156.13	3,645,046,600.62			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	124,748,603.30	147,753,879.50			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Roberto Bernal Gómez
 Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
 Directora de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

Rubrica

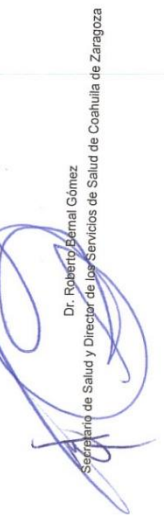
CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2022
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

III.- ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	811,506,652.14				811,506,652.14
Aportaciones	340,466,232.69				340,466,232.69
Donaciones de Capital	471,040,419.45				471,040,419.45
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		1,183,865,924.65	147,753,879.50		1,331,619,804.15
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			147,753,879.50		147,753,879.50
Revalúos		1,214,969,920.59			1,214,969,920.59
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-31,103,995.94			-31,103,995.94
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	811,506,652.14	1,183,865,924.65	147,753,879.50		2,143,126,456.29
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	1,780,127.57				1,780,127.57
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	1,780,127.57				1,780,127.57
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		125,591,590.01	11,369,387.89		136,960,977.90
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			124,746,603.30		124,746,603.30
Revalúos		125,591,590.01	-147,753,879.50		-22,162,289.49
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			34,374,664.09		34,374,664.09
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	813,286,779.71	1,309,457,514.66	159,123,267.39	0.00	2,281,867,561.76

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Dr. Roberto Bernal Gómez
 Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza


 Lic. Brenda Maritza Guajalra Contreras
 Directora de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

9

CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2022
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

**IV.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01
DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

 Estado de Coahuila Secretaría de Salud			Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)	
Concepto	Origen	Aplicación		
ACTIVO			8.01	302,161,468.03
Activo Circulante			8.01	253,835,289.36
Efectivo y Equivalentes			0.00	192,566,055.73
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			0.00	61,269,233.55
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			8.01	0.00
Inventarios			0.00	0.08
Almacenes			0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			0.00	0.00
Otros Activos Circulantes			0.00	0.00
Activo No Circulante			0.00	48,326,178.67
Inversiones Financieras a Largo Plazo			0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			0.00	0.00
Bienes Muebles			0.00	48,326,178.67
Activos Intangibles			0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			0.00	0.00
Activos Diferidos			0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes			0.00	0.00
PASIVO			163,420,354.55	0.00
Pasivo Circulante			163,420,354.55	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			163,091,890.15	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo			0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo			0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo			0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo			0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo			328,464.40	0.00
Pasivo No Circulante			0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo			0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo			0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo			0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo			0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo			0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo			0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			161,746,381.67	23,005,276.20
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			1,780,127.57	0.00
Aportaciones			0.00	0.00
Donaciones de Capital			1,780,127.57	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado			159,966,254.10	23,005,276.20
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			0.00	23,005,276.20
Resultados de Ejercicios Anteriores			125,591,590.01	0.00
Revalúos			0.00	0.00
Reservas			0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			34,374,664.09	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria			0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Roberto Bernal Gómez

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras

Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza


Directora de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

Rubrica

CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2022
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

**V- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022.**

 Estado de Coahuila Secretaría de Salud			Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)	
Concepto	2022	2021		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación				
Origen	3,684,907,866.83	3,757,473,749.20		
Impuestos	0.00	0.00		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00		
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00		
Derechos	0.00	0.00		
Productos	12,018,163.18	3,349,083.85		
Aprovechamientos	2,587,859.95	5,648,301.74		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	30,951,736.39	27,259,313.82		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,512,465,587.67	3,756,543,780.71		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00		
Otros Orígenes de Operación	126,884,519.64	-35,326,730.92		
Aplicación	3,480,688,001.29	3,639,206,468.77		
Servicios Personales	2,686,106,762.29	2,694,063,118.56		
Materiales y Suministros	301,796,965.22	305,157,886.03		
Servicios Generales	355,318,650.92	503,066,616.83		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00		
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00		
Subsidios y Subvenciones	773,949.30	558,549.34		
Ayudas Sociales	2,724,850.31	1,588,949.85		
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00		
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00		
Donativos	2,209,121.46	1,701,728.51		
Transferencias al Exterior	0.00	0.00		
Participaciones	0.00	0.00		
Aportaciones	0.00	0.00		
Convenios	0.00	0.00		
Otras Aplicaciones de Operación	131,757,701.79	133,069,619.65		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	204,219,865.54	118,267,280.43		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen	0.00	0.00		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00		
Bienes Muebles	0.00	0.00		
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00		
Aplicación	11,653,809.81	17,335,719.79		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00		
Bienes Muebles	11,653,809.81	17,335,719.79		
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-11,653,809.81	-17,335,719.79		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen	0.00	0.00		
Endeudamiento Neto	0.00	0.00		
Interno	0.00	0.00		
Externo	0.00	0.00		
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00		
Aplicación	0.00	0.00		
Servicios de la Deuda	0.00	0.00		
Interno	0.00	0.00		
Externo	0.00	0.00		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	192,566,055.73	100,931,560.64		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	177,432,528.72	76,500,968.08		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	369,998,584.45	177,432,528.72		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Roberto Bernal Gómez

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras

Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

Directora de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

Rubrica

PRIMER AVANCE DE GESTION FINANCIERA 2023
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2023

I.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Situación Financiera Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	257,668,699.69	369,998,584.45	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,504,317,421.98	1,740,481,040.90
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,896,464,637.72	1,962,733,597.16	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	9,339.80	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	907,915.96
Total de Activos Circulantes	2,154,142,677.21	2,332,732,181.61	Otros Pasivos a Corto Plazo	328,464.40	328,464.40
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	1,504,645,886.38	1,741,717,421.26
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	191,278.62	191,278.62	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	558,482,841.10	558,482,841.10	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,082,325,574.55	1,082,187,448.09	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	49,889,505.19	49,889,505.19	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	101,728.41	101,728.41	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,504,645,886.38	1,741,717,421.26
Total de Activos No Circulantes	1,690,990,927.87	1,690,852,801.41	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	3,845,133,605.08	4,023,584,983.02	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	813,286,779.71	813,286,779.71
			Aportaciones	340,466,232.69	340,466,232.69
			Donaciones de Capital	472,820,547.02	472,820,547.02
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,527,200,938.99	1,468,580,782.05
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	58,579,793.98	124,748,603.30
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,460,973,933.26	1,340,561,510.60
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	7,647,211.75	3,270,668.15
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,340,487,718.70	2,281,867,561.76
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,845,133,605.08	4,023,584,983.02

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Roberto Bernal Gómez

Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras

Directora de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

Rubrica

PRIMER AVANCE DE GESTION FINANCIERA 2023
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2023

II.- ESTADO DE ACTIVIDADES.

 Estado de Coahuila Secretaría de Salud			SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)	
Concepto	2023	2022		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de Gestión	10,362,529.28	8,896,647.50		
Impuestos	0.00	0.00		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00		
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00		
Derechos	0.00	0.00		
Productos	794,273.56	854,660.65		
Aprovechamientos	3,565,827.21	379,180.66		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	6,002,428.51	7,662,806.19		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	755,433,470.41	786,758,849.56		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	755,433,470.41	786,758,849.56		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00		
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00		
Ingresos Financieros	0.00	0.00		
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00		
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	765,795,999.69	795,655,497.06		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento	695,569,131.55	697,095,502.84		
Servicios Personales	626,853,303.85	609,068,368.98		
Materiales y Suministros	16,324,282.51	22,378,613.89		
Servicios Generales	52,391,545.19	65,648,519.97		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,647,074.16	1,081,881.74		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00		
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00		
Subsidios y Subvenciones	10,537,681.09	342,225.60		
Ayudas Sociales	648,602.47	599,880.48		
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00		
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00		
Donativos	460,790.60	139,775.66		
Transferencias al Exterior	0.00	0.00		
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
Participaciones	0.00	0.00		
Aportaciones	0.00	0.00		
Convenios	0.00	0.00		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00		
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00		
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00		
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00		
Costo por Coberturas	0.00	0.00		
Apoyos Financieros	0.00	0.00		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00		
Provisiones	0.00	0.00		
Disminución de Inventarios	0.00	0.00		
Otros Gastos	0.00	0.00		
Inversión Pública	0.00	0.00		
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	707,216,205.71	698,177,384.58		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	58,579,793.98	97,478,112.48		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Roberto Bernal Gómez

Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras

Directora de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

Rubrica

PRIMER AVANCE DE GESTION FINANCIERA 2023
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2023

III.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	813,266,779.71				813,266,779.71	
Aportaciones	340,466,232.69				340,466,232.69	
Donaciones de Capital	472,820,547.02				472,820,547.02	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		1,343,632,176.75	124,748,603.30		1,468,380,780.05	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		1,340,561,510.60	124,748,603.30		1,465,310,113.90	
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00	
Revalúos		0.00			0.00	
Reservas		0.00			0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		3,270,666.15			3,270,666.15	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	813,266,779.71	1,343,632,176.75	124,748,603.30	0.00	2,281,647,561.76	
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0.00				0.00	
Aportaciones	0.00				0.00	
Donaciones de Capital	0.00				0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00	
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		120,412,422.66	-61,792,265.72		58,620,156.94	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			58,579,793.98		58,579,793.98	
Resultados de Ejercicios Anteriores		120,412,422.66	-124,748,603.30		-4,336,180.64	
Revalúos		0.00	0.00		0.00	
Reservas		0.00			0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			4,376,543.60		4,376,543.60	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2023	813,266,779.71	1,464,244,601.41	62,956,337.59	0.00	2,340,487,718.70	


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Roberto Bernal Gómez
 Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
 Directora de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

Rubrica

IV.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

 Estado de Coahuila Secretaría de Salud			SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 (Cifras en Pesos)	
Concepto	Origen	Aplicación		
ACTIVO	178,598,844.20	147,466.26		
Activo Circulante	178,598,844.20	9,339.80		
Efectivo y Equivalentes	112,329,884.76	0.00		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	66,268,959.44	0.00		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	9,339.80		
Inventarios	0.00	0.00		
Almacenes	0.00	0.00		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00		
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00		
Activo No Circulante	0.00	138,126.46		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00		
Bienes Muebles	0.00	138,126.46		
Activos Intangibles	0.00	0.00		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00		
Activos Diferidos	0.00	0.00		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00		
PASIVO	0.00	237,071,534.88		
Pasivo Circulante	0.00	237,071,534.88		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	236,163,618.92		
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00		
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00		
Provisiones a Corto Plazo	0.00	907,915.96		
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00		
Pasivo No Circulante	0.00	0.00		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00		
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00		
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00		
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	124,788,966.26	66,168,809.32		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00		
Aportaciones	0.00	0.00		
Donaciones de Capital	0.00	0.00		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	124,788,966.26	66,168,809.32		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	66,168,809.32		
Resultados de Ejercicios Anteriores	120,412,422.66	0.00		
Revaluos	0.00	0.00		
Reservas	0.00	0.00		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,376,543.60	0.00		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00		
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Roberto Bernal Gómez

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras

Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

Directora de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

Rubrica

PRIMER AVANCE DE GESTION FINANCIERA 2023
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA | 2023

V.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Coahuila Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	826,056,652.33	927,954,209.64
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	794,273.56	854,660.65
Aprovechamientos	3,565,827.21	379,180.66
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	6,002,428.51	7,662,806.19
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	755,433,470.41	786,758,849.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	60,260,652.64	132,298,712.58
Aplicación	938,248,410.63	855,622,288.92
Servicios Personales	624,380,592.06	605,257,990.86
Materiales y Suministros	13,559,630.83	18,572,253.51
Servicios Generales	47,158,931.80	60,748,466.26
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	10,484,681.09	342,225.60
Ayudas Sociales	648,602.47	41,094.23
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	460,790.60	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	241,555,181.78	170,660,258.46
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-112,191,758.30	72,331,920.72
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	138,126.46	156,665.11
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	138,126.46	156,665.11
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-138,126.46	-156,665.11
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-112,329,884.76	72,175,255.61
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	369,998,584.45	177,432,528.72
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	257,668,699.69	249,607,784.33

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Roberto Bernal Gómez
 Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
 Directora de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **22/2023** relativo al **Procedimiento de Declaración de Presunción de Muerte de Gerardo Martínez Ramírez**, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, durante tres meses, con intervalo de quince días mediante los cuales se cite al ausente Gerardo Martínez Ramírez a fin de que comparezca al presente procedimiento en un plazo de cuatro meses a deducir los derechos que le correspondan, ello en los términos precisados en los artículos 547 en relación con el 549 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 30 de enero de 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 11, 25 ABR, 9, 23 MAY, 6 y 20 JUN


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **145/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **David Medina Martínez**, denunciado por José Alejandro González Medina, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes veinte de junio de dos mil veintitrés

Saltillo, Coahuila a 31 de Marzo de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **161/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Javier García Bustos**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Iván Álvarez Cisneros. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 08 de mayo de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil.**
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **00167/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **RODOLFO DE LOS SANTOS CRUZ**, denunciado por JUAN JOSE DE LOS SANTOS CRUZ; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha once de abril de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las doce horas con treinta minutos del día viernes treinta de junio de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 14 de Abril de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **170/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Javier Andrade Fuentes**, denunciado por Ma. de Jesús Flores Alonso; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha doce de abril de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes tres de julio de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 20 de abril de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA****(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **192/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Antonio Martínez Quiroga y Amadela Luna López**, denunciado por Haydee Guadalupe Martínez Luna y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiuno de abril del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día lunes diez de julio de dos mil veintitrés .

Saltillo, Coahuila a 28 de Abril de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA****(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **195/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario e intestamentario** a bienes de **Narciso Molina Rodríguez y Petra Vázquez Ramírez**, denunciado por Jesús Alberto Martínez Vázquez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día diez de julio de dos mil veintitrés

Saltillo, Coahuila a 08 de Mayo de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez****(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente **779/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lauro Antonio Ibarra Villegas** con fundamento en lo dispuesto por el articulo 1065 delCodigo Procesal Civil, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar asi como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interes legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.-

LA C. SECRETARIA**LIC MARIA CECILIA PLATA CÁZARES****(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **202/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANTONIO ARREDONDO HERNÁNDEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ABUNDIO RODRIGUEZ TORRES**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día **MARTES 01 DE AGOSTO** de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 08 de Mayo del 2023
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en el domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ANTONIO DOMINGUEZ MUÑOZ**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día **22 DE JUNIO** DE 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 08 de Mayo del 2023.
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARÍA PÚBLICA No. 58
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada **LAURA ELENA GARZA ORTA** Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los señores **VICTORIANA VILLANUEVA DELGADO**, y **ALEJANDRO, DAVID** y **CLAUDIA ALEJANDRA** de apellidos **DOMINGUEZ VILLANUEVA**, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALEJANDRO DOMINGUEZ ALEJANDRO**. Se propuso como Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora **VICTORIANA VILLANUEVA DELGADO**. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 12:00 horas del día 12 de mayo de 2023, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 23 de junio del 2023 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del De cujus para que se presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Saltillo Coahuila a 15 de mayo de 2023
LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN

LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB**NOTARÍA PÚBLICA No. 119, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 06 (SEIS) DE MAYO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos ANA PATRICIA LOERA PINEDA, JUAN CARLOS LOERA PINEDA Y GENARO LOERA, en su carácter de HIJOS y CÓNYUGE SUPÉRSTITE, de la cujus ALICIA PINEDA ÁVILA, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de ALICIA PINEDA ÁVILA, quienes justificaron su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN LIBRO NO. 6, ACTA NO.4230, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL, RESIDENTE EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea ANA PATRICIA LOERA PINEDA, en el procedimiento intestamentario a bienes de ALICIA PINEDA ÁVILA, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle Torre de las Margaritas número 111 de la colonia Valle de las Torres, C.P. 25110 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.
Notaría Pública Número 119.
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN

**LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS****NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que YANET GUADALUPE VELÁZQUEZ DE LA CRUZ acudió ante mi a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **AURELIO VELÁZQUEZ ROSALES**, quien falleció el 15 de enero de 2020, exhibiendo la partida de defunción, aceptando el cargo de ALBACEA y señalando como domicilio en la calle Paseo de los Buhos 202, del Fraccionamiento Lomas de Lourdes, en Saltillo, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalaron las 15:00 horas del día viernes 9 de junio de 2023 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN

**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR****NOTARÍA PÚBLICA No. 59****SALTILLO, COAHUILA****ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Armando Mata Quiñones**, quien falleció el día veinticuatro (24) de junio del año dos mil doce (2012); promovido por el C. Manuel Mata Orzua, compareciendo como padre del "De Cujus" y presunto heredero de dicha Sucesión, quien propone a la C. Ana Patricia Mata Quiñones como albacea, misma que tiene su domicilio en la calle 19 #1273 de la colonia Mirasierra en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARÍA PÚBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los señores JOSE MURGUIA RODRIGUEZ; y MARIA GUADALUPE, ELIZABETH, ADRIANA, JOSE ANTONIO, ELIDA y MARIA ISELA, de apellidos MURGUIA CARRANZA, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELIDA CARRANZA CHAVEZ también conocida como ELIDA CARRANZA DE MURGUIA**. Se propuso como Albacea y ejecutor de la sucesión al señor JOSE MURGUIA RODRIGUEZ. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 11:00 horas del día 09 de mayo de 2023, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 09 de junio del 2023 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la De cujus para que se presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 09 de mayo de 2023

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de mayo de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. SILVIA y FRANCISCO JAVIER ambos de apellidos INFANTE RODRIGUEZ, a denunciar la Sucesión Extrajudicial Acumulada **Intestamentaria** a bienes de **FAUSTO INFANTE GONZALEZ y MARIA TRINIDAD RODRIGUEZ MACIAS**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos, siendo el último propuesto Albacea y quien tiene su domicilio en Pablo L. Sidar, número 1894 de la colonia Gustavo Espinosa Mireles en esta ciudad de Saltillo. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA LUNES DOCE (12) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 12 de mayo de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Lagos San Vicente número 511 del Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta Ciudad, doy a conocer que el día 20 de Abril de 2022, a solicitud de los señores LUIS ENCARNACIÓN RAMOS HERNÁNDEZ, BLANCA MARGARITA RAMOS FLORES, LETICIA GUADALUPE RAMOS FLORES, NORMA ALICIA RAMOS FLORES y SAMUEL ENOCH RAMOS FLORES, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GUADALUPE FLORES VIGIL**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposo e hijos de la autora de la herencia y se propuso al señor LUIS ENCARNACIÓN RAMOS HERNÁNDEZ, para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la casa marcada con el número 356 de la calle Lorenzo Blanco, en Ampliación 26 de marzo de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB
NOTARÍA PÚBLICA No. 119, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 09 (NUEVE) DE MAYO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos ESMERALDA SÁNCHEZ BRIONES, CLAUDIA SÁNCHEZ BRIONES Y JUANA BRIONES GARZA, en su carácter de HIJOS y CÓNYUGE SUPÉRSTITE, del cujus JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, quienes justificaron su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN LIBRO NO. 6, ACTA NO.5542, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL, RESIDENTE EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a JUANA BRIONES GARZA, en el procedimiento **intestamentario** a bienes de **JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle 19 número 201 de la colonia Federico Berrueto Ramón, C.P. 25096 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia del de cujus y a los acreedores del difunto para que en su caso y mediante juicio puedan deducirlos según corresponda, lo anterior a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.
Notaría Pública Número 119.
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Joaquina Quiñones Coronado**, quien falleció el día ocho (08) de julio del año dos mil veintidós (2022); promovido por el C. Manuel Mata Orzua, compareciendo como cónyuge supérstite y presunto heredero de dicha Sucesión, quien propone a la C. Ana Patricia Mata Quiñones como albacea, misma que tiene su domicilio en la calle 19 #1273 de la colonia Mirasierra en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59)
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **José Antonio Torres Guerrero**, quien falleció el día nueve (09) de abril del año dos mil veintitrés (2023); promovido por la C. Catarina Guerrero Rosas, compareciendo como madre del "De Cujus" y presunta heredera de dicha Sucesión, quien se propone a si misma como albacea y manifiesta que tiene su domicilio en la calle Gardenias #290 de la colonia Valle de las Flores Infonavit en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en el domicilio ubicado en calle Ramos Arizpe número 271 en la zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOVITA VAZQUEZ DE CAMACHO, también conocida como JOVITA VAZQUEZ RUIZ**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:30 HORAS, DE 22 DE JUNIO DE 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos y nombramiento de albacea en el recinto de esta H. Notaria

Saltillo, Coahuila a 08 de Mayo del 2023.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **MA. DEL CARMEN SANTIAGO ALVARADO, también conocida como MARIA DEL CARMEN SANTIAGO ALVARADO**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:30 horas del día MARTES 01 DE AGOSTO de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 08 de Mayo del 2023

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaria Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Lago Grande, número 506, de la Colonia San Agustín, de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los CC. REYES MARTINEZ OSORNIO Y ENRIQUE MARTINEZ GARZA, en su carácter de presuntos herederos de la causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. GLORIA DELIA GARZA TORRES**; designando al C. REYES MARTINEZ OSORNIO, como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE JUNIO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de los comparecientes se llevara a cabo en el domicilio de esta notaria.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo del 2023

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que OSCAR ROLANDO PEART MIJANGOS acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIA ERNESTINA MIJANGOS ACEVEDO también conocida como MARIA ERNESTINA MIJANGOS ACEVEDO**, quien falleció el 13 de julio de 2010, exhibiendo la partida de defunción, aceptando el cargo de ALBACEA y señalando como domicilio en la calle Canada 203, de la colonia Virreyes Residencial, en Saltillo, Coahuila, manifestando que

procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalaron las 15:00 horas del día viernes 30 de junio de 2023 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **MERCED MALDONADO RODRIGUEZ, también conocida como MERCED MALDONADO Y RODRIGUEZ, MERCEDES MALDONADO Y MERCEDES MALDONADO RODRIGUEZ**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 22 DE JUNIO DE 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 08 de Mayo del 2023
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Luis Torres de León**, quien falleció el día diecisiete (17) de junio del año mil novecientos noventa y cinco (1995); promovido por la C. Catarina Guerrero Rosas, compareciendo como cónyuge supérstite y presunta heredera de dicha Sucesión, quien se propone a si misma como albacea y manifiesta que tiene su domicilio en la calle Gardenias #290 de la colonia Valle de las Flores Infonavit en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Pablo Flores Barradas**, quien falleció el día veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil veinte (2020); promovido por los C.C. Petra Azamar Hernández, Rene y Maxyair de apellidos Flores Azamar, la primera de ellos compareciendo como cónyuge supérstite y los demás como hijos del "De Cujus", y como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Petra Azamar Hernández quien tiene su domicilio en calle Nemencio López Ramos #470 de la colonia Nuevo Ramos Arizpe de Ramos Arizpe, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. JUANA GUADALUPE GUZMAN ROCAMONTES quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del C. **PEDRO GUZMAN FLORES**, quien falleció el día 16 de julio del 2008, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; el suscrito Notario declaró la apertura de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes del C. PEDRO GUZMAN FLORES, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día (15) quince de junio del (2023) dos mil veintitrés a las (16:20) dieciséis con veinte horas. La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

DOY FE.

LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 15 de mayo de 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **PORFIRIO RAMÍREZ RAMOS**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte del denunciante el Señor GERARDO ELIAS GUAJARDO RAMÍREZ quien se ostenta como Único y Universal Heredero del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea, con domicilio particular en la calle Chiapas 326, Colonia República Oriente, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 11:00 horas del día 19 de junio del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.
Saltillo, Coahuila a 15 de mayo de 2023.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de los señores **Refugio Valdes Sanchez y Guadalupe Rodríguez Valverde**, quienes fallecieron el día primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) y siete (07) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) respectivamente; promovido por la C. Petra Valdes Rodríguez, en su carácter de hija de los "De Cujus", y como presunta heredera de dicha Sucesión, quien se propone a si misma como albacea y quien tiene su domicilio en calle Colon #115 de la colonia Jardin en esta ciudad de Arteaga, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DIEZ HORAS DEL TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **407/2017**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** en contra de **HERNAN CEPEDA DIAZ** promovido por HUGO EZEQUIEL BARBOSA MALDONADO en su caracter de apoderado legal de la institucion de credito denominada HSBC Mexico S.A. Intitucion de banca multiple, grupo financiero HSBC ,el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, señalo las **TRECE HORAS DEL DIA LUNES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble: casa habitación ubicada en Privada el coliseo # 44, manzana A, lote 22, municipio de Torreón, estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 120.05 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 7.00 metros con lote 28 de la manzana A; al este, en 17.15 metros con lote 21, de la manzana A; al sur, en 7.00 metros con privada del Coliseo; y al oeste, en 17.15 metros con lote 23 de la manzana A; inmueble valuado en la cantidad de \$1,270,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos del juzgado de la localidad de **TORREÓN, COAHUILA**, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 16 MAYO del 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 26 MAY y 6 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **528/2017**, relativo al Juicio **Ejecutivo Civil**, promovido por el licenciado Víctor Zapata Carreón, en contra de **Francisco Hernández Esquivel**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, mediante auto del once de mayo del presente año, señaló las doce horas del día jueves diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: solar urbano ubicado en el lote 1 manzana 12 de la zona 1 del poblado Refugio de las Cajas con una superficie de 1372.07 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 42.58 metros con calle S/N; al Sureste mide en 40.55 metros y colinda con solar 2; al suroeste 42.20 metros y colinda con calle S/N y al noroeste 26.52 metros y colinda con calle S/N, uso del suelo solar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 29746 libro 298 sección I, valuado en autos en la cantidad de \$310,000.00 (Trescientos diez mil pesos 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico respectivo por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 16 de mayo de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 26 MAY y 6 JUN



**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio ubicado en el Boulevard Eulalio Gutiérrez 2711 local 211-A-1 de la colonia Ex Hacienda San José de los Cerritos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 21 de abril del 2023 el PROCEDIMIENTO **TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **ANTONIO NEIRA GARCIA** quien falleció el día 08 de enero del 2023, solicitado por la señora JOSEFINA DEL CARMEN VILLAJUANA PEREZ también conocida como JOSEFINA DEL CARMEN VILLAJUANA DE NEIRA exhibiendo el acta de defunción y matrimonio con las que acredita el entroncamiento con el de cujus, en su carácter de cónyuge supérstite, quien señala bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió el señor ANTONIO NEIRA GARCIA fue el ubicado en la calle José María Velazco número (181) ciento ochenta y uno del fraccionamiento San Isidro en Saltillo, Coahuila; habiéndose designado como albacea a ANTONIO NEIRA VILLAJUANA, quien tiene su domicilio en calle paseo de las Rosas numero (158) ciento cincuenta y ocho, de la residencial San Patricio Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días naturales, en el

Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 dieciocho horas, del miércoles 07 de junio del año 2023 dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.
 (RÚBRICA) 26 MAY y 6 JUN



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** con número de expediente 08/2023 a bienes de **MARIA DE LA LUZ FUENTES RECIO TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE LA LUZ FUENTES RECIO VIUDA DE ZENDEJO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 16 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 18 de mayo de 2023.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 26 MAY y 6 JUN



LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día dieciséis (16) de Mayo del 2023 comparecieron la señora LIDIA RIVERA GUTIERREZ, el señor LORENZO MARIO GONZÁLEZ RIVERA, y la señora LYDIA GONZÁLEZ RIVERA, a iniciar el procedimiento **intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **LORENZO MARIO GONZÁLEZ VILLARREAL**.

En su comparecencia manifiestan que aceptan la herencia, y nombran como albacea a la señora LIDIA RIVERA GUTIERREZ quien acepta el cargo y protesta desempeñarlo fiel y legalmente, así mismo se señalan las 12:00 horas del día martes veinte (20) de junio del presente año para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días naturales en la área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.-DOY FE.

Salttillo, Coahuila a 16 de mayo del 2023.

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARIO PÚBLICO # 29
 (RÚBRICA) 26 MAY y 6 JUN



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio ubicado en el Boulevard Eulalio Gutiérrez 2711 local 211-A-1 de la colonia Ex Hacienda San José de los Cerritos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 05 de mayo de 2023 el PROCEDIMIENTO ACUMULADO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de **VICTOR HUGO GRANADOS RAMOS** y **JUAN CARLOS GRANADOS RAMOS** quienes fallecieron en fecha 23 de noviembre de 2021 y el día 21 de marzo del 2023, solicitado por los señores BLANCA AZUCENA RAMOS CASTILLA, JESUS HUMBERTO RAMOS CASTILLA Y CRISTOBAL FLORES RAMOS exhibiendo actas de defunción y nacimiento con las que acreditan el entroncamiento con los de cujus, quienes me señalaron bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivieron los señores VICTOR HUGO GRANADOS RAMOS y JUAN CARLOS GRANADOS RAMOS fue el ubicado en calle Jesús Cueto Nicanor numero 124 de la colonia Magisterio de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; habiéndose propuesto como albacea a BLANCA AZUCENA RAMOS CASTILLA, quien tiene su domicilio en calle Duraznos número 172 del fraccionamiento Rincón de sayavedra de esta ciudad de Saltillo, Coahuila por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los

interesados que se señalan las 18:00 dieciocho horas, del viernes 23 de junio del año 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.
(RÚBRICA) 26 MAY y 6 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **Ordinario Civil de Usucapión** bajo el expediente número **39/2023**, promovido por Jesús Villela Campos en contra de **Manuel Soberanes** y Directora Registradora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta ciudad, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Manuel Soberanes, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO 20/2023

En los autos del expediente numero **454/2022** relativo al Juicio de **Divorcio** promovido por JESSICA SEGURA CARRIZALES en contra de **JORGE ARTURO VILLEGAS SANCHEZ**, la Licenciada Cristina Aguirre Martínez, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Saltillo, Coahuila; a Doce de mayo del dos mil veintitrés.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecede téngase a la licenciada REBECA PEÑA GONZALEZ, en su carácter de abogada patrono de JESSICA SEGURA CARRIZALES, a quien se le tiene por haciendo las manifestaciones que se establecen en el de cuenta, y en cuanto a lo solicitado, se decreta el emplazamiento por edictos a JORGE ARTURO VILLEGAS SANCHEZ en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la parte demandada, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos, lo anterior en lo dispuesto por los artículos 208 y 221 del código procesal civil. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con La Secretaria Licenciada JANETH SARAHÍ SOTO MORALES, que autoriza y da fe.-

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE MAYO 2023.

JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA PATRICIA CAVAZOS COVARRUBIAS.

EXP.-454/2022

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO 14/2023

En los autos del expediente numero **1209/2020** relativo al Juicio de **DIVORCIO** promovido por Rolando Carvallo González frente a **Román Jozef Ryncarz**, la Licenciada Cristina Aguirre Martínez, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, se autoriza el emplazamiento de ROMAN JOSEF RYNCARZ por medio de la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, en términos del auto de radicación, haciéndose saber al Demandado ROMAN JOSEF RYNCARZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, haciéndole saber los términos de la solicitud de divorcio para que en su caso manifieste su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE ABRIL 2023.

JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **17/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DEL SOCORRO MACIAS LARA** denunciado por **MARIO CERVANTES GUERRERO, MARIA DEL SOCORRO, MARTHA ARACELI Y MARIO** de apellidos **CERVANTES MACIAS**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero De Primera Instancia En Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES** para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 09 de Mayo de 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **118/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **TEODORA OVIEDO PADRON** denunciado por **FRANCISCO JAVIER CABRIALES OVIEDO**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES**, , para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 25 DE MAYO DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **145/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIO REYES GARCIA y MA. DEL ROBLE GAONA BANDA**, denunciado por **MARTHA, RAMÓN, JUANA MARIA, ANTONIO, JOSE DE JESUS, MARIA y FELICITAS** de apellidos **REYES GAONA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de mayo de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **154/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ADELMO ESPINOSA SÁNCHEZ**

también conocido como ADELMO ESPINOZA SÁNCHEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció María Canales Hernández y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **155/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **FRANK EDUARDO VELAZQUEZ ALONSO**, denunciado por **CRISELDA TORRES DEL BOSQUE**, **FRANK EDUARDO**, **DANNA NEFTALI** y **AXEL ALEJANDRO** de apellidos **VELAZQUEZ TORRES**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 23 de mayo de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **179/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alejandro Galan Guajardo** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **186/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Jesús Alberto Flores Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: María del Socorro Briones Sánchez, Andrea y Nadia Odila de apellidos Flores Briones, esta última en su carácter de representante legal de su hermana Lucinda del Socorro Flores Briones.-

Saltillo, Coahuila a 19 de mayo del 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **193/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JUAN MARTÍN ZAMARRÓN COVARRUBIAS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con

derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Diana Laura Valdez Faz y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 6 y 20 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **194/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ESPERANZA MÉNDEZ DE LEÓN**, promovido por **JUAN PABLO GAYTÁN BOCANEGRA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARÍA PÚBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que mediante solicitud de fecha 16 de mayo de 2023, se dio inicio al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes del señor **ALFREDO LOPEZ DE LA GARZA**, trámite solicitado por la señora **ELISA MARGARITA GARZA RODRIGUEZ** y sus hijos de nombres **MARCELA, ALFREDO Y ALEJANDRA** de apellidos **LOPEZ GARZA**, la primera de ellos en el carácter de Única y Universal heredera esto en razón del Testamento otorgado por el autor de la sucesión, consignado en la Escritura Publica número (241) doscientos cuarenta y uno de fecha (23) veintitres de noviembre de (1979), mil novecientos setenta y nueve, pasado ante la Fe del notario licenciado Luis Manuel Aguirre Castro, Notario Público número (21) veintiuno con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, justificando el fallecimiento del autor de la Sucesión Testamentaria con acta de defunción que exhiben. **SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA VIERNES (23) VEINTITRES DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023, A LAS (13:00) TRECE HORAS.**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
 (RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 15 de mayo del 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ANDRES VARGAS GAXEOLA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte de los denunciante la C. **JUANA ORTIZ FLORES**, en su carácter de cónyuge supérstite y heredera, y el C. **RODRIGO ANDRES VARGAS ORTIZ**, quien se ostenta como hijo del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea a el C. **RODRIGO ANDRES VARGAS ORTIZ**, quien tiene su domicilio particular en la casa marcada con el número 1006 de la calle Fray Luis de León del Fraccionamiento Chapultepec esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 16:00 horas del día 10 de julio del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria. Saltillo, Coahuila a 15 de mayo del 2023.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
 (RÚBRICA) 6 y 20 JUN

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **FELIPA RODRIGUEZ VALDES**, a solicitud del señor MARCO ANTONIO CEPEDA RODRIGUEZ, en su calidad de Presunto Heredero de la autora de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor MARCO ANTONIO CEPEDA RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Estanque, numero cuatrocientos diecisiete (417), Fraccionamiento Portal de las Lomas, código postal 25094, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de mayo del 2023.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció MARIA ANGELICA CARDENAS ESQUIVEL quien MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su madre **FLORA ESQUIVEL OVALLE**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 518 de fecha 07 de Octubre de 2008 otorgada ante la Fe del Licenciado Homero Gómez García, Notario Público número 29, de esta ciudad, se designa como única y universal heredera y albacea a la compareciente MARIA ANGELICA CARDENAS ESQUIVEL. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 182 de fecha 30 de Mayo de 2023, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 05 de Julio del 2023 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron ERNESTO, ESPERANZA, ESTELA, DAMIANA, BLAS, Y PEDRO de apellidos PEREZ ESPINOZA quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de sus padres **JOSE ESTANISLAO PEREZ RODRIGUEZ Y MA. DE LA LUZ ESPINOZA ROBLES**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 181 de fecha 30 de Mayo de 2023 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 06 de Julio del 2023 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila 08 de mayo de 2023

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4º SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 de mayo de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos JOSÉ ANTONIO REYNA AMADOR, CÉSAR REYNA MONTALVO, ROLANDO REYNA MONTALVO, SONIA REYNA MONTALVO, ANABEL REYNA MONTALVO, JOSÉ ANTONIO REYNA MONTALVO, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MA. ELVA MONTALVO SAUCEDO también conocida como MA. ELVA MONTALVO DE REYNA, MA. ELBA MONTALVO DE REYNA, ELVA MONTALVO DE REYNA y MARÍA ELVA MONTALVO SAUCEDO**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrado el señor CÉSAR REYNA MONTALVO como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 39

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 6 y 20 JUN



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que la C. MARIA MAGDALENA RAMIREZ GARCIA y JOSE ARTURO RAMIREZ GARCIA, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN GARCIA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 23 (veintitrés) del mes de junio del año 2023 (dos mil veintitres), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron ANA LAURA, JAVIER ELI, MAYRA IVET Y LILIANA de apellidos FUENTES HERNANDEZ y BERTHA ALICIA HERNANDEZ FLORES quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **MARTIN FUENTES MARTINEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 180 de fecha 30 de Mayo de 2023 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 05 de Julio del 2023 a las 12:30 horas con treinta minutos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE

NOTARÍA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **Silvia Rada Martínez**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea, se llevará a cabo a las 13:00 horas del miércoles 21 de junio de 2023 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Ante el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, **MARIA ELENA MELENDEZ CIBRIAN**, parte actora en el JUICIO ESPECIAL SOBRE EL **REGISTRO EXTEMPORANEO DE SU ACTA DE NACIMIENTO**, dentro de los autos del expediente **37/2023**, procedimiento en el cual se ordenó correr traslado a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO y al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, toda vez que en la Dirección Estatal del Registro Civil, no se encuentra el registro del acta de nacimiento a nombre de MARIA ELENA MELENDEZ CIBRIAN, en virtud de que la promovente señala haber nacido el día cinco de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, en el ejido de Palau Municipio de Muzquiz Coahuila, y que la inscripción de dicha acta será en la Oficialía del Registro Civil con Residencia en Palau, Ejido de Muzquiz Coahuila, en consecuencia el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó se publicará un extracto de demanda por una SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente; mandando a llamar a contradecir dicha pretensión a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación, autorizando para tal efecto a la C. Actuaría adscrita para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma.

SALTILLO COAHUILA; A 24 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES
LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA
(RÚBRICA) 6 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **366/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por ROSA GALVAN DE AVILA, en contra de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LAVI S.A. DE C.V., RODRIGO VALLE DAVILA, CARMEN SALAS DE VALLE** y **REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés:

“SENTENCIA DEFINITIVA No.36/2023

Saltillo, Coahuila, veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro del juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente número 366/2021, promovido por Rosa Galván de Ávila en contra de Inmobiliaria y Constructora Lavi S.A de C.V, Rodrigo Valle Dávila, Carmen Salas de Valle y al Registro Público de la propiedad de esta Ciudad. Y, . . .

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La actora Rosa Galván de Ávila probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercitó, en tanto que los codemandados Inmobiliaria y Constructora Lavi S.A de C.V, Rodrigo Valle Dávila, Carmen Salas de Valle no comparecieron a juicio, y la Directora General del Registro Público del Estado no acreditó sus excepciones y defensas; en consecuencia:

TERCERO. Se declara que la señora Rosa Galván de Ávila se ha convertido en propietaria de la casa habitación marcada con el número 308 de la calle Pinabete, edificada sobre el lote de terreno número 20, de la manzana A, ubicada en el Fraccionamiento Los Cipreses de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 8.00 metros y colinda con calle Pinabete; al sur mide 8.00 metros y colinda con lote 13; al oriente mide 16.00 metros y colinda con lote 19; y al poniente mide 16.00 metros y colinda con lote 21.

CUARTO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la actora, y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación del folio real 95168 a nombre de la codemandada Inmobiliaria y Constructora LAVI S.A de C.V.

Así pues, en su oportunidad deberá girarse atento oficio a la Directora Registradora de la Oficina del Registro Público de este Distrito Judicial, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutivo.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Inmobiliaria y Constructora Lavi S.A de C.V, Rodrigo Valle Dávila y a Carmen Salas de Valle, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. - - - -"

Saltillo, Coahuila, 29 de mayo de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ
(RÚBRICA) 6 JUN



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del expediente número **500/2023** relativo a Juicio de **RECTIFICACION Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL**, promovido JUAN MANUEL BUENTELLO GARCÍA, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL. La Licenciada MARIA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRIGUEZ, Jueza adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita:

I.- La **Rectificación del acta de defunción** a nombre de **ZEIKO GUERRERO BECERRA**, levantada por el oficial 02 del Registro Civil con residencia en ésta ciudad, misma que obra inscrita en el Libro 6, Tomo 19, Foja 3714, Acta 3714 de fecha 06 de agosto de 2021; toda vez que en la citada acta aparece como estado civil el de "soltera", debiendo ser lo correcto: casada, que es como debiera corresponder.

1. Previos trámites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar el error asentado, una vez concluidos los trámites de ley.

Lo que se ordenó publicar por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a veintisiete de marzo de 2023.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL.
(RÚBRICA) 6 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 04 de abril de 2022 compareció ante mí, el señor **JUAN ENRIQUE SOTO RODRIGUEZ**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA** sobre **INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Un inmueble ubicado en calle saltillo, número 708, fraccionamiento continental, municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza con una superficie de 379.99 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 13.07 mts y colinda con calle Durango; AL SUROESTE mide 19.04 mts y colinda con constructora Denver; AL NOROESTE mide 2 líneas quebradas como siguen: la primera parte de la calle Durango con rumbo al suroeste mide 20.16 mts, y la segunda con un ligero quiebre con rumbo al suroeste mide 8.35 mts y colinda con constructora Denver; AL SUROESTE mide 24.20 mts y colinda con calle saltillo.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta

Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 26 DE ABRIL DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 16, 26 MAY y 6 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **434/2023**, relativo al Juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de bienes de **BENITO MONTANO BALTAZAR**, denunciado por **MARTHA YOLANDA MONTANO HERMOSILLO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, mediante auto de fecha veinticinco de abril del dos mil veintitrés, se ordeno se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunta heredera **MARTHA YOLANDA MONTANO HERMOSILLO**, dado que tiene como parentesco con el de cujus ser hija (descendiente); convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas el día seis de junio del dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 03 de Mayo de 2023.

SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00451/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO GUADALUPE BALDERAS BARAJAS**, denunciado por **PEDRO BALDERAS MARTÍNEZ**, en representación de L.M.G.B., el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentó el presunto heredero **PEDRO BALDERAS MARTÍNEZ**, en representación de L.M.G.B., en su carácter de descendiente del de cujus; convocándolo a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día quince de junio del dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 09 de mayo de 2023.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIA PÚBLICA No 31, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. JOSEFA SEGOVIA ARCE, JUAN ARTURO MORENO SEGOVIA, LUCERO, JESUS, VERONICA, NOHEMI JOSE LUIS DE APELLIDOS MORENO MALDONADO, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ARTURO MORENO ZAMORA**, CAECIDO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021 EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°22, LIBRO 6, FOJA 22, TOMO 1 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2022 LEVANTADA POR EL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, Y

ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE PRIVADA NIÑO PERDIDO N°106, COL. 26 DE MARZO EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 10 DE MAYO DEL 2023.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VJG611015UF3

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó JUVENTINA CASTILLO ESPARZA, promoviendo juicio Oral de **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** para personas desaparecidas, en relación con la persona de nombre **TIBURCIO REYES VICUÑA**, quien refiere se encuentra desaparecido desde fecha (31) treinta y uno de mayo del (2016) dos mil dieciséis, denunciante que es familiar con el carácter de esposa del presunto desaparecido. SE LLAMA A COMPARECER A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERES JURIDICO.

NOTA: Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; y de la Comisión de Búsqueda; LAS CUALES DEBERÁN SER GRATUITAS; en cumplimiento del artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.-

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 03 de Febrero del 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ADOLFO GARCÍA BARRERA.

(RÚBRICA) 30 MAY, 6 y 13 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **CARLOS GARZA NARVAEZ Y ZAPOPAN DE LUNA RICO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES DOLORES FELICIDAD, JORGE LUIS, JESUS OMAR, RAMON JUVENAL, GUADALUPE MAGDALENA, MARTINA, LUZ AURORA Y JUAN IDALECIO TODOS DE APELLIDOS GARZA DE LUNA, Y LA HIJA DEL HEREDERO PREMUERO (CARLOS LORENZO GARZA DE LUNA) ROXANA ALEJANDRA GARZA CEDILLO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 12 DE MAYO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 6 y 20 JUN

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESIONES TESTAMENTARIAS** A BIENES DE **EMMANUEL DE LUNA GALVAN Y MARIA OTILA SIFUENTES ESTEVEZ**, COMPARECIENTES: ALMA ELSA, IRMA ERNESTINA, CESAR LEONARDO y OSCAR ROLANDO, TODOS DE APELLIDOS DE LUNA SIFUENTES; EXHIBIENDO ACTAS DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A ALMA ELSA DE LUNA SIFUENTES, CON DOMICILIO EN HIPOCRATES 1610 A COLONIA TECNOLOGICO EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LOS FINADOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DE 2023

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO****NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **ENRIQUE ALVARADO GONZALEZ**, A SOLICITUD DE ESTANISLADA CAMPOS VAZQUEZ, YAHAIRA, CINDY Y TANIA BERENICE ALVARADO CAMPOS, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJAS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS, PROPUSIERON ALBACEA A CINDY ALVARADO CAMPOS, CON DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE ABRIL DE 2023

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 03 DE ABRIL DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. XIOMARA LISETH DE LEON MARTINEZ, DALILA NOHEMI DE LEON MARTINEZ Y HUGO ABDEL DE LEON MARTINEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **GILBERTO DE LEON CHAVEZ Y GRACIELA MARTINEZ OVALLE**, EL ACADECIDO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2010 EN SACRAMENTO, COAHUILA Y ELLA ACADECIDA EL DIA 17 DE ABRIL DEL 2020 EN CUATROCIENEGOS, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO CORRESPONDIENTE Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE ABRIL DEL 2023
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JORGE ANTONIO VILLANUEVA CARRILLO**, COMPARECIENTE: IRMA DE LOS SANTOS ESTRADA; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDA DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y SE DESIGNA ALBACEA A IRMA DE LOS SANTOS ESTRADA, CON DOMICILIO EN PURISIMA 817 COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 3 DE MARZO DE 2023

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023, COMPARECEN ANTE MI LAS C.C. LAURA IDALIA MALDONADO IBARRA Y LAURA PATRICIA MALDONADO IBARRA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **LAURA IBARRA VALDEZ**, ACAECIDA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE MAYO DEL 2023.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **LAURA ROSA CASTRO CASTILLO**, denunciada por la C. BERTA CASTILLO ESPINOZA, en su carácter de madre, quien se ha propuesto así misma para fungir como

Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en calle Hermenegildo Galeana número 1106, de la Colonia Progreso, de ésta Ciudad, C.P. 25770. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 9 de Mayo de 2023.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 19 DE MAYO DE 2023, COMPARECEN ANTE MI LA C. MARTA IRENE GAYTAN MONTAÑEZ Y LOS C.C. LUZ MARIA, SANTOS ORLANDO Y MOISES, TODOS DE APELLIDOS CASTILLO GAYTAN, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA**, A BIENES DE EL C. **SANTOS CASTILLO LUNA**, ACAECIDO EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 EN LA CIUDAD DE MCGREGOR, CONDADO DE MCLENNAN, EN EL ESTADO DE TEXAS, U.S.A.; ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO RESPECTIVAMENTE, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE MAYO DE 2023.

ATENTAMENTE.-

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ODON GUTIERREZ CABELLO Y SIRIA ZAMORA URBINA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUANA GUTIERREZ ZAMORA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 19 DE MAYO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 21 de Marzo del año 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron EDNA MARIELA GARZA QUINTANA, DIANA ESTELA GARZA QUINTANA, PEDRO GARZA QUINTANA, FLOR MARIA GUADALUPE GARZA QUINTANA y ALMA DELIA GARZA QUINTANA por sus propios derechos y como Apoderada de ANA LUCILA GARZA QUINTANA, en su carácter de descendientes **PEDRO GARZA SOLAR Y FLOR ESTELA QUINTANA GARZA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** Extrajudicial, a bienes de sus padres quienes fallecieron los días 08 de Julio del 2017 y 23 de Octubre del 2019, respectivamente en Monterrey, nuevo Leon. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea Testamentaria a EDNA MARIELA GARZA QUINTANA. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL C. **REYNALDO AGUILAR MARQUEZ**, A RUEGO DE LA SEÑORA ROSA MARIA PEREZ PECINA y sus hijos LORENA AGUILAR PEREZ E ISAAC AGUILAR PEREZ, SE CONVOCA, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. ROSA MARIA PEREZ PECINA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE ALAMO N°574 B COLONIA HEROES DEL 47 C.P. 25740 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE MAYO DE 2023

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **VICTOR HUGO DIAZ TORRES**, A SOLICITUD DE RUTH ROMO RAMIREZ, VICTOR HUGO, LINDA Y JACQUELINE DIAZ ROMO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A LA PRIMERA DE ELLOS, CON DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 21 DE ABRIL DE 2023

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 6 y 20 JUN

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **278/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROGELIO CARRIZALES BIDAURRI**, denunciado por los C.C. PETRA BELMARES CARMONA, MANUEL y FRANCISCO JAVIER de apellidos CARRIZALES BELMARES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 21 DE ABRIL DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **283/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMÓN MALDONADO MUÑOZ**, denunciado por la C. SAN JUANA MALDONADO CAMPOS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **308/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OTILA QUEZADA AGUILAR**, denunciado por el C. JUAN ANTONIO LÓPEZ QUEZADA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 04 DE MAYO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN, CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **333/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELIBORIO RAMÍREZ DE LEÓN**, denunciado por los C.C. **MARÍA MARTINA GONZÁLEZ RUIZ, MARTHA LETICIA, SANDRA GUADALUPE, MA. DOLORES, MA. GRACIELA, BERTHA ALICIA y MA. CONCEPCIÓN**, de apellidos **RAMÍREZ GONZÁLEZ**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado **RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los C.C. **JESUS ERNESTO, SERGIO, JOSE FRANCISCO, JUAN CARLOS Y ARTURO, TODOS DE APELLIDOS NUNCIO NIETO**, e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **ALICIA NIETO MANZO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) **TRECE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 15 de Mayo del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado **FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria comparecieron los C.C. **MARIA YOLANDA Y GUSTAVO DE APELLIDOS GUZMAN LOMAS** en su carácter de hermanos e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del SR. **LEOPOLDO GUZMAN LOMAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (16) DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.-

Sabinas, Coahuila, a 11 de mayo del 2023.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN

LIC. ELADIO ROMERO DÁVILA**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que en esta fecha se presentó ante mí, IRMA MALDONADO ALCÁNTARA a tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su hijo **SERGIO EDUARDO ROBLES MALDONADO**, proponiéndose como ALBACEA a sí misma, con domicilio en avenida 20 de Noviembre No. 42, colonia Sarabia, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 14:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2023. DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 10 de mayo de 2023

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**Notario Público No. 15****(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **204/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BLADIMIR TORRES CANTU**, denunciado por los C.C. MARCELA PÉREZ CHAVEZ, SUSANA LIZETH y VLADIMIR de apellidos TORRES PÉREZ., ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 29

DE MAYO DE 2023

EL C. SECRETARIO**JAVIER HERNANDEZ GAMBOA****(RÚBRICA) 6 y 20 JUN****LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA****NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. HERMINIA ORALIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Manuel Acuña 1064 Ote., Col. Francisco Sarabia, Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus fallecidos abuelos **ALFREDO FERNANDEZ FERNANDEZ Y CONSUELO MARTINEZ GARIBAY**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 29 de Junio del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 29 de Mayo del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12****DISTRITO DE SABINAS****(RÚBRICA) 6 y 20 JUN****LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA****NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que

con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. ROSA ELENA MARTIN CASTRO, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Matamoros 211, Col. Centro, de Piedras Negras, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidas tías **CAROLINA CASTRO HERNANDEZ Y MARIA ELENA CASTRO HERNANDEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 07 de Julio del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 29 de Mayo del 2023
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MA. CONCEPCION VILLANUEVA GUERRERO, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Av. Lamadrid 1206 Prol Progreso, en San Juan de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **ELEUTERIO RUIZ CELESTINO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 05 de Julio del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 29 de Mayo del 2023
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. ANDRES SEBASTIAN LABORICO DE LEON, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Calle Francisco I Madero 1577, Col. Francisco Sarabia, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO y TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus abuelos **ENCARNACION LABORICO REGALADO Y EULALIA DE LEON ROCHA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 11 de Julio del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 29 de Mayo del 2023
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JESUS PADILLA MORIN, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Calle Simón Bolívar 361, Col. Centenario, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores FRANCISCO OCHOA DELGADO Y BERTHA ALICIA PADILLA MORIN convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 10 de Julio del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 29 de Mayo del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado OSCAR RIVERA MEDINA, Titular de la Notaría Pública Número Diez, del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Presidente Carranza, número (23-A) veintitrés guion A, Colonia Comercial, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. MA. ROSA ORNELAS ALVAREZ en su carácter de hija inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los SRES. GENARO ORNELAS GOMEZ Y JUANA ALVAREZ HERNANDEZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

Sabinas, Coahuila, a 24 de Mayo del 2023.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ
RIMO760828992
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. ARTURO MEDINA AGUIRRE, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Calle Carlos E. Plant 2218 Pte., Fracc. Secc 38, Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecida madre GUADALUPE AGUIRRE PEÑA convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 04 de Julio del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 29 de Mayo del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que

con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los señores JUAN ANTONIO GARCIA ORDAZ Y SONIA NELY PEREZ MORALES, mexicanos, mayores de edad, casados entre sí, ambos con domicilio Av. Francisco Sarabia #382 Sur Colonia Sarabia Sabinas, Coahuila quienes se identifican con credencial para votar mismas donde aparecen sus fotografías y concuerdan con los rasgos fisonómicos de las comparecientes e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su hija **NELY RUTH GARCIA PEREZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 30 de Junio del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 29 de Mayo del 2023
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA DE LOS ANGELES ZARATE ZAVALA, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Ramos Arizpe esquina con Rayón número 1039, Colonia Hidalgo, en Nueva Rosita, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecido esposo **RAYMUNDO IBARRA ORTIZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 06 de Julio del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 29 de Mayo del 2023
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. TERESA DE JESUS ALONSO VALDEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Zaragoza Número 702 Sur Col. Centro en Zaragoza, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus fallecidos hermanos **REYNALDO ALONSO VALDEZ, ROGELIO ALONSO VALDEZ Y ABELARDO ALONSO VALDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 03 de Julio del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 29 de Mayo del 2023
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA ANTONIA SANTANA FLORES, en su carácter de hija e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres, los señores **PABLO SANTANA RENDON Y ANTONIA FLORES RUIZ**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (21) VEINTIUNO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 29 de mayo del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **SARA GONZALEZ ZABALA** denunciado por JULIO SOSA MORENO, JUAN EMILIO, SANTOS JAVIER, MARCO ANTONIO, JULIO ALBERTO, DORA MARICELA y SARA GUADALUPE DE APELLIDOS SOSA GONZALEZ por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (07) siete del mes de julio de (2023) dos mil veintitres, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 25 de mayo de 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 6 y 20 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL, ANA MARIA RIVADENEYRA CORTES, dijo ser hija y propuesta Albacea a bienes de ANA MARIA GRACIELA CORTES Y ARELLANO; con domicilio en calle Nueva, número 320, en la colonia González, con C.P. 26020, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 15:30 quince horas con treinta minutos del 23 de junio del 2023, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 12 de mayo del 2023.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

NOTARIO PUBLICO N° 06

DISTRITO RIO GRANDE

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **CARLOS CAMPOS SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN LETICIA CAMPOS SANCHEZ** que otorgan los señores **ROGELIO CAMPOS SANCHEZ, MARIA GUADALUPE CAMPOS SANCHEZ, ROBERTO CAMPOS SANCHEZ, RICARDO**

CAMPOS SANCHEZ, MARIA DE LOURDES BEATRIZ CAMPOS SANCHEZ Y ROLANDO CAMPOS SANCHEZ,, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor ROGELIO CAMPOS SANCHEZ, con domicilio ubicado en calle Juárez y Espiridion Peña de la ciudad de Allende, Coahuila de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 16 de Marzo de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, LUIS IGNACIO GALINDO ENRIQUEZ, dijo ser hijo y propuesto Albacea a bienes de **MARIA FELICITAS GALINDO ENRIQUEZ**; con domicilio en calle Jazmín, número 205, en el Fraccionamiento San José, con C.P. 26017, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del 23 de junio del 2023, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 12 de mayo del 2023.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PUBLICO N° 06
DISTRITO RIO GRANDE
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 16
 AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
 RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 11 de mayo del 2023, comparecieron los señores SILVIA GOMEZ MUÑOZ, JOSE, CLAUDIA ELIZABETH Y SILVIA YOLANDA, de apellidos GONZALEZ GOMEZ, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **JOSE GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ**, quien falleció el 17 de septiembre del 2017, en esta ciudad, de Piedras Negras, Coahuila, quien era de nacionalidad mexicana, originario de Congregación el Remolino, Municipio de Zaragoza, Coahuila, y sus padres lo fueron los señores JOSE GONZALEZ Y SIMONA MARTINEZ, debiendo coitarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 DE MAYO DEL 2023

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **YGNACIA LUERA FRANCO**, que otorgan los señores J. FELIX ESTANISLADO FRANCO MEDRANO Y DAVID ARIEL FRANCO, representado en este acto por el señor J. FELIX ESTANISLADO FRANCO MEDRANO, en su carácter de Apoderado Especial, ambos en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor J. FELIX ESTANISLADO FRANCO MEDRANO, con domicilio ubicado en calle Emiliano Zapata No. 362 de la colonia Ejido el Encino de la ciudad de

Nava, Coahuila, de tránsito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila., En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 24 de Febrero de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

DARANY ALEJANDRINA JIMÉNEZ SALDAÑA
DOMICILIO IGNORADO

INCIDENTE DE CESACIÓN O CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA.
EXPEDIENTE 524/2020

ARISTÓTELES ERNESTO JIMÉNEZ ALCANTARA, se presentó ante este Juzgado, promoviendo INCIDENTE DE CESACIÓN O CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, derivado dentro del expediente **524/2020**, y en proveído de fecha trece de abril de dos mil veintitrés, se autoriza la notificación para la demandada incidental DARANY ALEJANDRINA JIMÉNEZ SALDAÑA por EDICTOS, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico <https://www.pjecz.gob.mx/>, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentra la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término de quince días, contados a partir de la última publicación, para que en su oportunidad, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra, dentro del plazo de nueve días, concedido mediante radicación de dos de mayo de dos mil veintidós; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de abril de 2023.

LIC. JESSICA KARIME PROSPERO GARZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL
DE RÍO GRANDE.
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A EMPRESA MERCANTIL CENTRO BANCARIO PIEDRAS NEGRAS, A.C. DOMICILIO
IGNORADO

Dentro de los autos del expediente número **920/2022**, formado con motivo del Juicio **ordinario civil** de prescripción adquisitiva, promovido por Mario Alberto Villarreal Villanueva, en contra **Empresa Mercantil Centro Bancario Piedras Negras, A.C.**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo de veintiséis de abril de dos mil veintitrés, dado que se desconoce el domicilio de la parte demandada Empresa Mercantil Centro Bancario Piedras Negras, A.C., emplácese a esta por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la referida parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de cuarenta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos, a contestar la demanda instaurada en su contra; en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil de la Entidad.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de mayo de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: **PAULINA COSTILLA GARCIA.**

EXPEDIENTE **161/2023**

Que mediante escrito de 10 de abril de 2023, ocurrió ante este Juzgado Juan Manuel Maldonado Vallejo, María Teresa, Angélica Yesenia, Beatriz Adriana, Juan Manuel y Josué Isaac, estos últimos de apellidos Maldonado Costilla, denunciando el Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Paulina Costilla García**, el primero en su carácter de conyugue supérstite, todos los demás en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Paulina Costilla García, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casada, quien falleció el 20 de septiembre de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, a los 63 años de edad Coahuila, Padres Raúl Costilla y Teresa García.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Abril de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. FLORENTINO Y JOSE BERNARDINO DE APELLIDOS SOLIS IBARRA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **EMILIANO SOLIS MORALES Y JOSEFA IBARRA VELOZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 29 de Mayo de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi compareció el C. GUADALUPE ARELLANO MARTINEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **UBALDO ARELLANO CASTILLO Y GUADALUPE MARTINEZ HERNANDEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 29 de Mayo de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 6 y 20 JUN

DISTRITO ACUÑA

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

EXPEDIENTE 02/2023

El suscrito licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en Calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mi EFRAIN FAVELA MONTELONGO, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Itestamentario** a bienes de la señora **MA. DE JESÚS BARRIENTOS TORRES**, quien falleció el día quince de marzo del dos mil veintiuno en Acuña, Coahuila.

El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, y el señor EFRAIN FAVELA MONTELONGO fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener como domicilio aquel ubicado en Calle Libertad 1005, Ampliación Evaristo Pérez Arreola, de esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (553) quinientos cincuenta y tres, levantada a las (11:00) once horas del día (02) dos de Mayo del (2023) dos mil veintitrés. La publicación de este edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que habrá de celebrarse el día (10) diez de junio del año en curso a las (11:00) once horas. DOY FE.

ACUÑA, COAHUILA, A 2 DE MAYO DEL 2023

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO 02/2023

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número Diez del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 510 Sur de la calle Zaragoza, de la Ciudad de Zaragoza Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha del 15 de Mayo del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 02/2023, el **TRAMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **SERGIO ALBA IZQUIERDO**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciados MARIA GUADALUPE DOMINGUEZ MARTINEZ como esposa del cujus y los C.C. MARTHA GUADALUPE, EDUARDO, SERGIO, AGUSTIN, y DORA ELIA, todos de apellidos ALBA DOMINGUEZ, como hijos del cujus, quienes tienen su domicilio en Calle Parras número 1605, Colonia Francisco I madero, C.P 26250, Calle Parras número 1605, Colonia Francisco I Madero C.P 26250, Calle Jazmín número 107 NTE, Fraccionamiento Amistad C.P 26248, Calle Morelos número 440, Zona Centro, C.P 26200, Calle Juan de Acuña número 207, fraccionamiento Cerrada México, C.P 67130, Calle Parras número 1605, Colonia Francisco I Madero, C.P 26250, de la ciudad Acuña, Coahuila y Guadalupe, Nuevo León respetivamente, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 26 de junio del 2023 para que se tenga verificativo la Junta de Herederos.

ZARAGOZA, COAHUILA, A 15 DE MAYO DEL 2023.

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.

NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.

(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

La Licenciada Brenda Liliana Acosta Reyes, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **72/2008**, relativo al Procedimiento No Contencioso (**Declaración de Ausencia de Pedro Contreras Reyes**), promovido por Martha Carrera Quezada; se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dicen:

“Ciudad Acuña, Coahuila, a nueve de diciembre de dos mil ocho”.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales y tesis invocadas en el cuerpo de esta sentencia, es de resolverse y se resuelve.

Primero. Se declara procedente la vía no contenciosa intentada de declaración de ausencia promovida por la ciudadana Martha Carrera Quezada.

segundo. La promovente Martha Carrera Quezada justificó los extremos de los artículos 109 y 110 del código civil del estado, en consecuencia, éste Juzgado declara en forma la audiencia del señor Pedro Contreras Reyes y se ratifica a la promovente como cónyuge del ausente en su cargo de administradora y representante para que custodie los bienes de éste y para que lo represente en juicio y fuera de éste; decretado lo anterior se ordena la publicación de los puntos resolutive de la presente resolución por tres veces de siete en siete días, en uno de los diarios de mayor circulación de la capital de la república, de la capital del estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad

Notifíquese Personalmente. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del código procesal civil a las partes y a la demandada Juana Ugalde Mondragón mediante edictos, de conformidad con los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil” doy fe.

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de noviembre de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
(RÚBRICA) 30 MAY, 6 y 13 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **15/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO **ORAL FAMILIAR (ALIMENTOS)**, PROMOVIDO POR RAUL DELGADO MEDELLIN EN CONTRA DE **OCTAVIO HELIODORO PORTILLO VAZQUEZ**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LAS PARTES DEMANDADAS QUE DEBEN DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 29 DE MAYO DEL 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **400/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO **ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO)**, PROMOVIDO POR GUADALUPE HERNÁNDEZ ORTEGA EN CONTRA DE **MARIA ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO MARIA ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE MAYO DEL 2023.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **219/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO **ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO)**, PROMOVIDO POR JUAN GERARDO VILLANUEVA PONCE EN CONTRA DE **KARINA GUADALUPE RAMIREZ SIFUENTES**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS,

TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASÍ COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA ESTE ULTIMO POR GESTION DE LA PARTE ACTORA HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA KARINA GUADALUPE RAMIREZ SIFUENTES QUE CUENTA CON UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 25 DE ABRIL DEL 2023.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUN**



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 16 de Marzo del año 2023 los señores HERIBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE ANGEL RODRIGUEZ, y EUGENIO RAMIREZ RODRIGUEZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE Y ABUELO EL SEÑOR **SILVESTRE RODRIGUEZ ONTIVEROS**, se señalan las 12:00 doce horas del día 05 de Julio del 2023, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 23 de Mayo del 2023

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto:

La Licenciada Brenda Liliana Acosta Reyes, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **93/2022**, relativo al Juicio **Ord. Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Nancy García Pérez, en contra de **Pedro Villarreal Ramírez y otros**; se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dicen:

Acuña, Coahuila, a los trece días del mes de marzo del dos mil veintitres.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales y tesis invocadas en el cuerpo de esta sentencia, es de resolverse y se resuelve.

1. Procedió la vía ordinaria civil intentada por la parte actora en éste procedimiento, resultando competente éste juzgado para conocer, tramitar y resolver éste litigio.
2. La parte actora justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de su pretensión de usucapión por ella ejercitada, en tanto que la demandada Pedro Villarreal Ramírez, Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores “INFONAVIT” no se excepcionaron; en consecuencia, se decreta la procedencia de la usucapión en favor de la actora Nancy García Pérez por ende, ha lugar a declarar que de simple poseedora se ha convertido en propietaria absoluta del inmueble urbano ubicado en calle Ottawa número 207 del fraccionamiento Las Américas de ésta ciudad de Acuña, Coahuila, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte mide 08.03 metros y colinda con 6 y 9P, Lutero; al sur mide 08.00 metros y colinda con calle Ottawa; al oriente mide 19.57 metros y colinda con lote 05; al poniente mide 20.29 metros y colinda con lote 3, con una superficie total de 159.44 metros cuadrados. Inscrita bajo el Folio Real número 10982, en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad a favor del demandado.
3. Tan luego como cause ejecutoria ésta sentencia gírese atento oficio al Registro Público de ésta ciudad, a fin de que proceda a cancelar el Folio Real número 10982 a nombre Pedro Villarreal Ramírez, y a su vez se sirva inscribir el inmueble descrito en la presente resolución a favor de la parte actora.
4. No se hace especial condenación en costas en la instancia.
5. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 27 fracción I, inciso 9, 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3 fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por

el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígamele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

6. Notifíquese Personalmente a las partes y al demandado Pedro Villarreal Ramírez mediante edictos, de conformidad con los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil, (...). Doy fe.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de mayo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 6 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

La Licenciada Brenda Liliana Acosta Reyes, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **136/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil** de Prescripción Adquisitiva Usucapión, promovido por Esperanza Robledo Barajas, en contra de **Agustín Alvarado Montoya y otro**; se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dicen:

Acuña, Coahuila, a los trece días del mes de marzo del dos mil veintitrés.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales y tesis invocadas en el cuerpo de esta sentencia, es de resolverse y se resuelve.

1. Procedió la vía ordinaria civil intentada por la parte actora en éste procedimiento, resultando competente éste juzgado para conocer, tramitar y resolver éste litigio.

2. La parte actora justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de su pretensión de usucapión por ella ejercitada, en tanto que los demandados Agustín Alvarado Montoya y Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad no se excepcionaron; en consecuencia, se decreta la procedencia de la usucapión en favor de la actora Esperanza Robledo Barajas por ende, ha lugar a declarar que de simple poseedor se ha convertido en propietario absoluto del inmueble urbano ubicado en calle Washington número 105 del fraccionamiento las Américas de esta ciudad, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte mide 8.0 metros y colinda con lote 9, al sur mide 8.0 metros y colinda con calle Washington; al oriente mide 17.00 metros y colinda con lote 4; al poniente mide 17.00 metros y colinda con lote 2, con superficie total de 136.00 metros cuadrados. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número de folio (inmueble) Acuña Folio Real 14026 a nombre del demandado Agustín Alvarado Montoya.

3. Tan luego como cause ejecutoria ésta sentencia gírese atento oficio al Registro Público de Acuña, Coahuila, a fin de que proceda a cancelar la partida bajo el número de folio (inmueble) Acuña Folio Real 14026 a nombre de Agustín Alvarado Montoya, y a su vez se sirva inscribir el inmueble descrito en la presente resolución a favor de la parte actora.

4. No se hace especial condenación en costas en la instancia.

5. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 27 fracción I, inciso 9, 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3 fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígamele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

6. Notifíquese Personalmente a las partes y al demandado Agustín Alvarado Montoya por edictos, de conformidad con los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil, (...). Doy fe.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de mayo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 6 JUN

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha diez de abril del año dos mil veintitrés se presentaron MARIA CLARA, TERESA, ROSA, MARÍA DE JESÚS, REYES, NORBERTO, GERARDO, MARICELA, MARCELA TODOS DE APELLIDOS DOMINGUEZ MACIEL a denunciar el fallecimiento de **ROSA**

MACIEL PULIDO, quien falleció el días 08 de Junio del año 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **157/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
#84/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ RICARDO MUÑIZ CHÁVEZ**, el cual fue denunciado por **ELSA ANGÉLICA MUÑIZ GUTIÉRREZ**, bajo el expediente número **201/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de mayo de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO NÚMERO 611 NORTE, C. P. 27000, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIERON JORGE JOSÉ VARGAS VALDEZ, como cónyuge supérstite, JORGE ARMANDO Y GABRIELA ESTHER, ambos de apellidos VARGAS BRACHO, COMO HIJOS DEL DE CUJUS, Y EL PRIMERO, DESIGNADO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE CÁDIZ NÚMERO 271 (DOSCIENTOS SETENTA Y UNO), COLONIA AMPLIACIÓN LA ROSITA, CÓDIGO POSTAL 27258, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA DENUNCIAR LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ESTHER ALICIA BRACHO FLORES**, FALLECIDA EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, RADICANDO DICHA SUCESIÓN EL DÍA 02 DE MAYO DE 2023, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO.- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 EN RELACION CON EL 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, ASÍ COMO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO EN TURNO QUE CORRESPONDA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 DE MAYO DE 2023.

**LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4
DEL DISTRITO TORREÓN
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74**

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JESUS VALDES GARAY**. Al acto concurren su esposa MARIA ESTHER HERNANDEZ CHAVEZ y sus hijos señores MARIA ESTHER, BRENDA y JESUS OMAR, de apellidos VALDES HERNANDEZ, además el ultimo de los mencionados en su carácter de apoderado especial de sus hermanos señores OSCAR EDGAR y NANCY de apellidos VALDES HERNANDEZ, a su vez aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en circuito Minos número 62, ampliación Valle del Nazas y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 06 de abril de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO NÚMERO 611 NORTE, C.P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIERON JUAN CARLOS TREVIÑO DÍAZ, CARLOS JOSUÉ TREVIÑO DE LA FUENTE Y ALEJANDRO TREVIÑO DE LA FUENTE, COMO HIJOS DEL DE CUJUS, Y EL ULTIMO, DESIGNADO ALBACEA CON DOMICILIO EN CALLE HORACIO NELSON NÚMERO 71, NÚMERO INTERIOR 09, FRACCIONAMIENTO COSTA AZUL, CÓDIGO POSTAL 39830, DE LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, PARA DENUNCIAR LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARTHA ESTRELLA DE LA FUENTE CABRERA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARTHA ESTRELLA DE LA FUENTE, FALLECIDA EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 30 (TREINTA) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, RADICANDO DICHA SUCESIÓN EL DÍA 01 DE MARZO DE 2023, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO.- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065, EN RELACIÓN CON EL 2217 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, ASÍ COMO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO EN TURNO QUE CORRESPONDA. DOY FE. -**

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE MAYO DEL 2023.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO. -
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4
DEL DISTRITO TORREÓN. -
 (RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO NÚMERO 611 NORTE, C. P. 27000, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIERON MARTHA IRENE, MERCEDES, GEORGINA Y EDUARDO, todos de apellidos FLORES DE LA FUENTE, COMO HIJOS DE LOS DE CUJUS, Y ÉL ULTIMO, DESIGNADO COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN Callejón de las Piedras, número 221 (doscientos veintiuno), Colonia Campestre la Rosita, Código Postal 27250, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA DENUNCIAR LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES MERCEDES DEL REFUGIO DE LA FUENTE CHAPOY, MERCEDES DE LA FUENTE DE FLORES Y/O MERCEDES DE LA FUENTE CHAPOY, todas corresponden a la misma persona, y JOSÉ HUMBERTO FLORES DE LA FUENTE, FALLECIDOS EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, el día 21(veintiuno) de DICIEMBRE del 2014 falleció la Señora MERCEDES DEL REFUGIO DE LA FUENTE CHAPOY, MERCEDES DE LA FUENTE DE FLORES Y/O MERCEDES DE LA FUENTE CHAPOY y el día 12 (doce) de AGOSTO del 2007 ÉL SEÑOR JOSÉ HUMBERTO FLORES DE LA FUENTE, RADICANDO DICHA SUCESIÓN EL DÍA 02 DE MAYO DE 2023, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO.- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 EN RELACION CON EL 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE**

ZARAGOZA; PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, ASÍ COMO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO EN TURNO QUE CORRESPONDA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 DE MAYO DE 2023.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4
DEL DISTRITO TORREÓN
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 121/2023

En el JUICIO **HIPOTECARIO ESPECIAL**, tramitado bajo el expediente número **256/2011**, promovido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A INSTITUCION DE BANCO MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra **MUEBLES YEMEL S.A. DE C.V. y VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (04) CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE SEGUNDA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE 14 DE LA MANZANA 3-A TIPO DE COLONIA FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO DE ESA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 4,000.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE 93.65 METROS CON LOTE 1; AL NORESTE 43.64 METROS CON LOTE 7; AL NOROESTE 93.92 METROS CON LOTE 3-B; AL SUROESTE 42.64 METROS CON AVENIDA VALLE DEL GUADIANA; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 13185, TOMO 64, SECCIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS-GÓMEZ, COMPRAVENTA, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1979, INSCRITO A NOMBRE DE: VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH Sirve de base para el remate la cantidad de \$11'130,000.00 (Son: Once Millones Ciento Treinta Mil Pesos 00/100M.N.), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en unos de mayor circulación, en la tabla de avisos de este juzgado, en la tabla de avisos del juzgado exhortado y en las oficinas fiscales municipales de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 12 DE MAYO EL 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 26 MAY y 6 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 116/2023

Dentro de los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente número **559/2017**, promovido HERIBERTO ALEJANDRO RAMOS HERNÁNDEZ, en su carácter de Administrador único de FINYTECA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de **JESÚS EMILIO SÁNCHEZ URANGA Y LAURA LIRA BUSTAMENTE**, el Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:-----

DESCRIPCION: APARTAMENTO C INMUEBLE UBICADO EN CALLE QUERUBIN, NÚMERO 253, COLONIA VALLE DORADO MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 75.88 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LÍNEA QUEBRADA DE 5 TRAMOS DE 3.75 METROS, 1.15 METROS, 2.00 METROS Y 2.80 METROS CON ÁREA COMÚN; AL SUR EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 10.15 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD; AL OESTE LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 4.97 METROS, .50 CENTÍMETROS Y 3.50 METROS CON ÁREA PRIVADA DEL APARTAMENTO D; AL ESTE LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 5.35 METROS CON LÍMITE DE LA PROPIEDAD. USO DE SUELO URBANO. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 9509, A FAVOR Y DOMINIO DE JESÚS EMILIO SÁNCHEZ URANGA y LAURA LIRA DE SÁNCHEZ.-----
 SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- - -

DESCRIPCION: DEL CUARTO LETRA D DEL PRIMER FRACCIONAMIENTO DE COBIAN AL ORIENTE INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA PIPILA, NUMERO 33, MANZANA 1FRACCION DEL LOTE 27, FRACCIONAMIENTO PRIMER FRACCIONAMIENTO DE COBIAN, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 79.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.00 METROS CON MISMA MANZANA; AL SUR EN 4.00 METROS CON PRIVADA PIPILA; AL ORIENTE EN 19.90 METROS CON FRACCIÓN DE MISMO LOTE 27; AL PONIENTE EN 19.90 METROS CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA USO DEL SUELO URBANO. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 13632, A FAVOR y dominio de EMILIO SÁNCHEZ URANGA.- - - - -
 SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$770,000.00 (SETESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); Valores fijados por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. - - - - -
 En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI. Del Código Procesal publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en portal electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.- - - - -

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., 11 DE MAYO DEL AÑO 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 26 MAY y 6 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EXPEDIENTE 383/2018

EXTRACTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **383/2018** relativo al Procedimiento No Contencioso de **Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas**, relativo a la persona de **ALDO MONTES CONTRERAS**, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciado por ANTONIA VALERO SALAZAR, se ha dictado una resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO 176/2018 Torreón, Coahuila, a (14) Catorce de agosto de (2018) Dos Mil Dieciocho. VISTOS para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de ALDO MONTES CONTRERAS, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, expediente número 383/2018 denunciado por ANTONIA VALERO SALAZAR; y,

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que le antecede se decreta la ausencia del ciudadano ALDO MONTES CONTRERAS, a partir del veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

CUARTO.- Declarándose en términos del artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana ANTONIA VALERO SALAZAR a quien deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido.

QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7º de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.- Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTÍNEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ que autoriza.- DOY FE.-----firmas ilegibles, rúbricas

Torreón, Coah., A 05 de Enero de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
 DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 30 MAY, 6 y 13 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 05/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **00452/2014**, DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL C. FELIPE HERNÁNDEZ ROMERO**, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

...“PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia de FELIPE HERNÁNDEZ ROMERO, a partir del 02 de abril del 2011.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la C. IMELDA CRISTINA CASTRO RAMÍREZ, a quien deberá hacerse saber de su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido.

QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7º de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.- Así definitivamente lo resolvió el C. Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-

Dos firmas ilegibles, rúbricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 09 DE JUNIO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN,
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 30 MAY, 6 y 13 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **43/2022**, que corresponde al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **ACEROS Y METALES RHM S.A. DE C.V., JESÚS RAMÓN JUÁREZ HERRERA y MARICELA SÁNCHEZ MAZUCA**, el C. Juez de Segunda Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la persona moral demandada ACEROS Y METALES RHM, S.A. DE C.V., en virtud de que se ignora el domicilio del mismo, haciéndole saber que se le demanda en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de treinta días, mismo que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón, Coahuila a 22 de septiembre del 2022

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO
(RÚBRICA) 2, 6 y 9 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

PRODUCTORA MOBILIARIA CINCO S.A. DE C.V. Y CARLOS OSCAR ACOSTA MALDONADO

Presentes.-

Se le hace saber que en los autos del expediente número **549/2021**, que corresponde al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra de **PRODUCTORA MOBILIARIA CINCO, S.A. DE C.V., y CARLOS OSCAR ACOSTA MALDONADO**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, en vista de que se ignora su domicilio, por auto de fecha veintidós de Abril del año dos mil veintidós, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que se publicará por **TRES VECES CONSECUTIVAS**, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndose saber a la parte demandada que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **TREINTA DÍAS**, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las siguientes notificaciones por rotulón, que se fijara en la puerta del juzgado, y deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Asimismo se le hace saber que en auto de fecha trece de Agosto del dos mil veintiuno, de radicó el Juicio antes mencionado, en el que se le reclaman las siguientes prestaciones: A). El pago de la cantidad de \$1'833,308.50 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 50/100 M.N.) por concepto de CAPITAL INSOLUTO, B). El pago de la cantidad de \$64,627.27 (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 27/100 M.N.), por concepto de Intereses ordinarios, correspondientes al periodo comprendido desde el día 04 de marzo hasta el 15 de julio del 2021, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto, C). El pago de la cantidad de \$16,943.98 (DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.), por concepto de Intereses moratorios, correspondientes al periodo comprendido desde el día 04 de marzo hasta el 15 de julio del 2021., más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto, D). la declaración judicial mediante sentencia definitiva donde se decrete el vencimiento anticipado del contrato base de la acción, E).- por el pago de los gastos y costas judiciales que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia, que se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes sin número, esquina con las calles de los Comerciantes y Diagonal de la Fuentes, Colonia Villas la Merced, de esta Ciudad.

Torreón, Coahuila a, 06 de Mayo de 2022

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA OBDULIA VILLA GARCÍA
(RÚBRICA) 2, 6 y 9 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Provedora y Comercializadora de Insumos Servicios y Proyectos Gacher, S.A. de C.V., Adrián Daniel Juárez Hernández y José Luis Hernández Salazar

En el Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, expediente **876/2021**, promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, se dicto auto del veintiocho de junio del año dos mil veintidós en el cual quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por **TRES VECES CONSECUTIVAS**, en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndose saber a la parte demandada que deberá de presentarse a contestar la demanda dentro del término de **TREINTA DIAS**, contados del día siguiente al de la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución, en la puerta el Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento; Asimismo se les hace saber que las copia simples de la demanda y documentos base de la acción, para correrles traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia, que se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes sin número, Esquina con las Calles De los Comerciantes y Ciudadano de las Fuentes, Colonia Villas La Merced, de esta ciudad. Igualmente, se le comunica que se le demanda por el pago de la cantidad de A). El pago de la cantidad de \$1'740,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de CAPITAL INSOLUTO B). El pago de la cantidad de \$71,281.00 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios, correspondientes al periodo comprendido desde el día 04 de octubre del 2017, hasta el día 08 de marzo del 2018, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto. C). El pago de la cantidad de \$15,305.00 (QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios, correspondientes al periodo comprendido desde el día 04 de noviembre del 2017, hasta el día 08 de marzo del 2018, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto. D).- por el pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Torreón, Coahuila a 07 de julio del 2022

El Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. JESUS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO
(RÚBRICA) 2, 6 y 9 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **96/2022**, que corresponde al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por LIC. JORGE ALBERTO MONTOYA SEGUNDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION de la parte actora **FRANCISCO JAVIER MONTOYA SEGUNDO**, El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO que autoriza y da fe, ordenó sáquese a remate en almoneda el bien Inmueble consistente en FOLIO REAL NUMERO 52544, DE FECHA DE INSCRIPCION 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A FAVOR DEL C. JOSE ROGELIO HERNANDEZ GUTIERREZ, FINCA URBANA MARCADA CON EL UMIERO 768 DE LA CALLE VIA MILANO DEL FRACCIONAMIENTO ROMA DE ESTA CIUDAD, LOTE 26 DE LA MANZANA 13 CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 8.00 MTS. COLINDA CON LOTE 25; AL SUR : 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE VIA MILANO; AL ORIENTE: 16.00 MTS. COLINDA CON LOTE 28; AL PONIENTE 16.00 MTS. COLINDA CON LOTE 24, CON UNA SUPERFICIE DE 128 METROS CUADRADOS. Sujeto a ejecución en este juicio, mandándose anunciar su venta por medio de edictos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se señalan las DOCE HORAS, DEL DIA CINCO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; para lo que se tenga verificativo en el local de este Juzgado la DILIGENCIA DE REMATE. . Publíquese el presente Edicto por TRES VECES, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado, entre la primera, segunda y tercera publicación deberá mediar NUEVE DÍAS. Si fuese en raíces, asimismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de CINCO DÍAS, y en la tabla de avisos de este juzgado.

Torreón Coahuila, a 26 de Mayo de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 140/2023

En el Expediente Número **245/2023**, relativo al Juicio de **Procedimiento no Contencioso**, promovido por **PEDRO GABRIEL PEREZ ANDRADE**, en contra de REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de **INFORMACIÓN TESTIMONIAL**, para acreditar el dominio pleno del siguiente bien inmueble:

INMUEBLE CONSISTENTE EN: TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 5 2-62-42.329 HAS., y 5-40-35.026 HAS., respectivamente, ubicados en el ejido la CONCHA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

CUADRO DE CONSTRUCCION

EST - P/	EST - P/	MTS. ()	ESTE (X)	NORTE (Y)	ESC. LINEAL	ESC. LINEAL		
1-2	20°31'11.16"	31.019	660.059.7908	2.837.101.5163	-0°42'24.43943"	0.99991632	25°38'34.420749"	N 103°24'20.37418"
2-3	33°13'45.65"	18.764	660062.6641	2.837.130.5676	-0°41'24.637237"	0.99991636	25°38'35.360557"	N 103°24'19.95068"
3-4	44°38'8.43"	9.39	660072.9468	2.837.146.2637	-0°41'24.82508"	0.9999164	25°38'35.866599"	N 103°24'19.539642"
4-5	55°42'28.79"	21.817	660.109.0382	2.837.182.7938	-0°41'25.409064"	0.99991655	25°38'37.039567"	N 103°24'18.230036"
5-6	63°0'22.70"	16.606	660126.9736	2.837.194.8588	-0°41'25.699465"	0.99991662	25°38'37.42480"	N 103°24'17.58757"
6-7	73°16'33.57"	38.789	660141.7709	2837202.3963	-0°41'25.936609"	0.99991668	25°38'37.663753"	N 103°24'17.048010"
7-8	87°18'39.34"	26.037	660.178.9188	2837213.5582	-0°41'26.524163"	0.99991682	25°38'38.011927"	N 103°24'15.71411"
8-9	59°35'46.00"	71.785	660.202.9404	2837223.6013	-0°41'26.906850"	0.99991692	25°38'38.328880"	N 103°24'14.845879"
10-11	55°9'14.75"	107.495	660264.873	2837259.9183	-0°41'27.90433"	0.99991716	25°38'39.494782"	N 103°24'12.60989"
11-12	59°37'29.54"	96.289	660363.7149	2837302.21716	-0°41'29.480349"	0.99991755	25°38'40.89105"	N 103°24'9.048010"
12-13	84°19'44.57"	86.268	660453.979	2837335.6959	-0°41'30.94570"	0.9999179	25°38'41.87311"	N 103°24'5.79749"
13-14	89°28'31.29"	205.092	660539.8247	2837344.2205	-0°41'32.259134"	0.99991825	25°38'42.116430"	N 103°24'2.71812"
14-15	100°41'33.99"	157.006	660744.9082	2837346.0985	-0°41'35.439136"	0.99991907	25°38'42.096876"	N 103°23'55.362869"
15-16	125°22'20.31"	16.259	660899.1876	2837316.9872	-0°41'37.803606"	0.99991968	25°38'41.08953"	N 103°23'49.844669"
16-17	134°19'35.30"	41.067	660912.2787	2837307.3254	-0°41'37.997011"	0.99991973	25°38'40.771055"	N 103°23'49.379328"
17-18	137°32'16.23"	52.568	660941.6565	2837278.6302	-0°41'38.423913"	0.99991985	25°38'39.827005"	N 103°23'48.336571"
18-19	134°19'51.02"	74.094	660977.1453	2837289.8497	-0°41'38.93549"	0.99991999	25°38'38.55280"	N 103°23'47.08322"
19-20	301°1'59.65"	202.552	661030.2015	2.837.188.1294	-0°41'39.706486"	0.9999202	25°38'36.891198"	N 103°23'45.203500"
20-21	275°41'9.21"	303.526	660856.694	2837282.5918	-0°41'37.118865"	0.9999195	25°38'40.32862"	N 103°23'9.380377"
21-22	275°41'30.61"	2.78	660554.3036	2837319.3859	-0°41'32.454821"	0.9999183	25°38'41.303708"	N 103°24'2.207790"
22-23	259°0'52.14"	186.072	660532.6086	2837321.3126	-0°41'32.120137"	0.99991822	25°38'41.374840"	N 103°24'2.964740"
23-24	244°40'30.35"	164.678	660349.9467	2837285.8546	-0°41'29.250337"	0.9999175	25°38'40.294264"	N 103°24'9.548672"
24-25	232°39'41.86"	187.787	660201.0944	2837215.4133	-0°41'26.870194"	0.9999169	25°38'38.063524"	N 103°24'14.95588"

AREA = 2-62-42.329 HAS

	(M.T.S.) 88.004		ESTE (X) 660.930.0645	NORTE (Y) 2.837.325.3607	-0°41'38.29151"	ESC. LINEA L 0.99991980	25°38'41.350135"	N	03°23'48.733860"	W
2-3	115°32'2.83"	119.951	661011.2222	2837291.3301	-0°41'39.516080"	0.99992012	25°38'40.21234"	N	03°23'45.839078"	W
3-4	109°4'53.30"	72.198	661.119.4428	2837239.5938	-0°41'41.143004"	0.99992055	25°38'38.488443"	N	03°23'41.981791"	W
4-5	112°58'53.06"	137.224	661.187.6739	2837215.9913	-0°41'42.177815"	0.99992083	25°38'37.694559"	N	03°23'39.545935"	W
5-6	119°19'22.80"	216.448	661314.0066	2837162.4146	-0°41'44.083779"	0.99992133	25°38'35.903694"	N	03°23'35.040172"	W
6-7	207°15'3.25"	95.834	661502.7217	2837056.413	-0°41'46.904471"	0.99992208	25°38'32.384545"	N	03°23'28.320877"	W
7-8	294°13'16.47"	38.611	661458.8406	2836971.2158	-0°41'46.137546"	0.99992191	25°38'29.633286"	N	03°23'29.931127"	W
8-9	298°39'31.67"	20.204	661423.6285	2836987.0565	-0°41'45.607288"	0.99992177	25°38'30.161950"	N	03°23'31.186574"	W
9-10	302°50'25.68"	25.823	661405.8995	2836996.7462	-0°41'45.342038"	0.9999217	25°38'30.463829"	N	03°23'31.817933"	W
10-11	302°30'10.84"	22.56	661384.2037	2837010.7499	-0°41'45.019604"	0.99992161	25°38'30.347459"	N	03°23'32.589626"	W
11-12	299°12'54.76"	28.918	661365.1771	2837022.8726	-0°41'44.736676"	0.99992153	25°38'31.348911"	N	03°23'33.266450"	W
12-13	295°24'50.48"	21.717	661339.9375	2837036.9873	-0°41'44.359368"	0.99992143	25°38'31.817546"	N	03°23'34.165142"	W
13-14	285°20'15.29"	38.151	661320.3217	2837046.3075	-0°41'42.064461"	0.99992135	25°38'32.128156"	N	03°23'32.864312"	W
14-15	288°9'16.08"	27.691	661283.5297	2837056.3986	-0°41'43.503855"	0.99992121	25°38'32.470592"	N	03°23'36.178911"	W
15-16	295°35'41.60"	31.594	661257.2176	2837065.0284	-0°41'43.104354"	0.9999211	25°38'32.761341"	N	03°23'37.118446"	W
16-17	294°6'19.63"	31.061	661228.7241	2837078.6751	-0°41'42.676077"	0.99992099	25°38'33.216108"	N	03°23'38.134001"	W
17-18	295°50'25.09"	53.154	661200.3716	2.837.091.3610	-0°41'42.249009"	0.99992088	25°38'33.639533"	N	03°23'38.144925"	W
18-19	302°15'20.40"	69.113	661.152.5325	2.837.114.5289	-0°41'41.530190"	0.99992069	25°38'34.411259"	N	03°23'40.849888"	W
19-20	31°50'25.62"	83.173	661094.0855	2837151.4142	-0°41'40.66016"	0.99992045	25°38'35.632927"	N	03°23'42.929189"	W
20-21	31°51'58.72"	106.714	661032.1211	2837206.8956	-0°41'39.755194"	0.99992021	25°38'37.460274"	N	03°23'45.126525"	W
21-22	31°57'47.44"	38.27	660.956.9265	2837282.616	-0°41'38.664855"	0.99991991	25°38'39.950518"	N	03°23'47.789401"	W
22-23	309°24'46.00"	7.182	660931.3009	2837311.0395	-0°41'38.295900"	0.99991981	25°38'40.684261"	N	03°23'48.635755"	W
23-24	23°50'7.54"	10.672	660925.7521	2837315.5994	-0°41'38.214401"	0.99991978	25°38'41.034626"	N	03°23'48.892704"	W

AREA= 5-40-35.026 has

PERIMETRO= 1,384.266 m

En solicitud del promovente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 6, 13 y 20 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **595/2021** relativo al Juicio de **DIVORCIO** promovido por **RUBEN SANTIAGO SANTIAGO** en contra de **TERESA MARTINEZ REZA**, se ha dictado un auto que copiado a la letra textualmente dice:-----
"Torreón Coahuila, a veintitrés (23) de febrero del dos mil veintidós (2022).

Emplazar por edictos

Visto el escrito de cuenta del Licenciado **JUAN FIDENCIO PALACIOS MONTELONGO**, Abogado patrono de la parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se proveé, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fue posible localizar el domicilio donde pueda ser localizada **TERESA MARTINEZ REZA**, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la **C. TERESA MARTINEZ REZA**, mediante edictos, por lo que en atención a que el domicilio de la demandada se presumía en el estado de Coahuila, ya que en el escrito inicial la parte actora expreso que vivía y habitada en esta ciudad, se debe de tomar en cuenta, que de los municipios de Coahuila, el más lejano lo es el de ciudad Acuña, con una distancia de 678 kilómetros y atendiendo que se otorgan nueve días para contestar la demanda cuando la demandada es emplazado en esta ciudad, y suponiendo que la demandada se encuentra viviendo y habitando en el municipio de Acuña, es procedente aumentar once días más a los señalados nueve días, por los edictos para emplazar a la demandada de referencia, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de (20) veinte días, días a contestar la demanda instaurada en su contra por **RUBEN SANTIAGO SANTIAGO**, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior conforme lo establece los artículos 155, 156, 242, del Código Procesal Civil vigente. **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.** Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el LICENCIADO **LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la LICENCIADA **ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. **DOY FE.**

Torreón, Coahuila a 29 de marzo del 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 JUN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de febrero del dos mil veintitrés se presentó ESTELA CENICEROS SAMANIEGO a denunciar el fallecimiento de **PABLO SAUCEDO MONRREAL**, quien falleció el día 18 de noviembre del 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **78/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de esposa se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de mayo el 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 6 y 20 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido ocho de mayo de dos mil veintitrés, se presentaron ROSA GENOVEVA, JOSÉ AGUSTÍN, NORMA EUGENIA Y JULIETA todos de apellidos PAYAN MITRE y LETICIA GUADALUPE GARDUÑO PAYAN, a denunciar el fallecimiento de **HERMILO PAYAN REY**, quien falleció el día 31 de enero de 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **208/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Mayo de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 6 y 20 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticinco de abril de dos mil veintitrés, se presentó CLAUDIA RUELAS RIVERA, a denunciar el fallecimiento de **JUAN RAMÍREZ GAUCÍN**, quien falleció el día 23 de Agosto de 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **230/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Mayo de 2023
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 133/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron FRANCISCO JAVIER ROSALES CENICEROS, LOURDES GRACIELA, PABLO Y ADRIANA, de apellidos ROSALES RODRÍGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **VICTORIA RODRÍGUEZ MEDINA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **247/2023**, con fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 22 DE MAYO DE 2023
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido quince de agosto de dos mil veintidós, se presentó FRANCISCO JAVIER SPINDOLA CEPEDA, a denunciar el fallecimiento de **ANA MARÍA CEPEDA LÓPEZ**, quien falleció el día 10 de Noviembre del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **515/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Noviembre de 2022
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN**



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA**

**PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron AURORA, ELIA, IRENE y ALBERTO, CASAS FERNANDEZ y las sucesiones de YOLANDA e IGNACIO CASAS FERNANDEZ, representadas por sus Albaceas ELENA PATRICIA RAMIREZ CASAS y AURORA CASAS FERNANDEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **AURORA CELIA FERNANDEZ RAMIREZ Y BENJAMIN CASAS VITAL** fallecidos 24 Abril del 2011 y 19 de diciembre del 2000, con domicilio en Presidente Carranza 4206 Colonia Felipe Angeles de esta Ciudad como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario

Extrajudicial inicióse el 11 de Mayo del 2023 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **CECILIO FAJARDO ESPARZA y FRANCISCA BARRIENTOS RUIZ**. Al acto concurren el señor **FELIPE DE JESUS AGUIRRE PEREZ**, en su calidad de apoderado especial del señor **ISMAEL FAJARDO BARRIENTOS**, este último aceptando el cargo de albacea con domicilio conocido en el poblado Santo Niño Aguanaval, en el municipio de Matamoros, Coahuila, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 30 de mayo de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 27
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 13 DE ABRIL DEL 2023 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS CC. MA. ELISA JARAMILLO MARTÍNEZ, LEIDY LILIANA DEL CARMEN, GISELA HAIDEE Y YESSICA JANETH, todas de apellidos COLLAZO JARAMILLO, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE **EDUARDO COLLAZO SANCHEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE MA. ELISA JARAMILLO MARTINEZ, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN EJIDO LÁZARO, CÁRDENAS C.P: 27948, MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 20 DE ABRIL DE 2023

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 80
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 004/2023 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JUAN MANUEL SILVA DIAZ**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 26 de mayo de 2023, ante la fe de la Suscrita Licenciada **MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo **ROSA MARIA FUENTES BRITO**, **ROBERTO GERARDO**, **GABRIELA**, **MARIA DEL ROSARIO** y **JUAN MANUEL** estos ultimos de apellidos **SILVA FUENTES**, en su carácter de esposa e hijos respectivamente del de cujus, para abrir el procedimiento sucesorio del señor **JUAN MANUEL SILVA DIAZ**, quien falleció el 20 de junio de 2019. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 03 de julio de 2023, para que justifiquen

sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 30 de mayo de 2023

LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
(RÚBRICA) 6 y 16 JUN



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 27
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 18 DE MARZO DEL 2023 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS CC. MARIA DE LA LUZ DE LOS SANTOS MONTEJANO, también conocida como MA. DE LA LUZ DE LOS SANTOS MONTEJANO, MARIA GUADALUPE Y JOSE FRANCISCO, ambos de apellidos RUBIO DE LOS SANTOS, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE REFUGIO RUBIO VAZQUEZ, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE MARIA DE LA LUZ DE LOS SANTOS MONTEJANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DE LA LUZ DE LOS SANTOS MONTEJANO, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALZADA. XOCHIMILCO 2439, DE LA COLONIA CAROLINAS, C.P: 27040, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE MARZO DE 2023

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO, titular de la Notaría Pública número 34 para el Distrito Notarial de Torreón , con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hago constar que mediante acta fuera de protocolo número de fecha, han comparecido ante mí los señores JUAN DE JESUS CALVO CARRILLO, DANIA MARGARITA CALVO AGUILERA Y JUAN MIGUEL CALVO AGUILERA en su carácter de Albacea y Unicos y Universales Herederos respectivamente a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** Acumulado a bienes del señor **MIGUEL ANGEL CALVO PUENTES** quien falleció en esta ciudad el día 30 de Enero del 2023, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 39 Libro XVII de fecha 15 de Mayo del año 2009 ante la fe de la Licenciada María de la Cruz Pasos, Notario Público número 29 con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila; y a bienes de la señorita ELISA CALVO PUENTES, quien falleció en esta ciudad el día 29 de Septiembre del año 2009, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 38 Libro XVII de fecha 15 de Mayo del año 2009 ante la fe de la Licenciada María de la Cruz Pasos, Notario Público número 29 con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, manifestando los herederos que se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios y que aceptan la herencia instituida en su favor, asimismo el señor Juan de Jesús Calvo Carrillo , acepta el cargo de Albacea que le fue conferido.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO,
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 34
DEL DISTRITO TORREÓN.
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 50 de fecha

23 de Mayo del 2023, han comparecido ante Mí: los señores JUAN RUBÉN BARRIO AGUIRRE, JUAN RUBÉN BARRIO GARZA, ANA LAURA BARRIO GARZA y ALEJANDRO BARRIO GARZA, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial de **Sucesión** Legítima a bienes de la señora **LAURA NATALIA GARZA SAENZ**, ESPOSA y MADRE de los comparecientes, quien falleciera en San Juan del Río, Querétaro el 20 de OCTUBRE de 2007. Siendo ALBACEA JUAN RUBÉN BARRIO GARZA, con domicilio en esta ciudad. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 49
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE MI LICENCIADO HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 49, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA, el 19 de mayo de 2023, se presentó la señora MA. DE LOURDES DE LA TORRE GARZA a promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **SERGIO ROBERTO HERNANDEZ LOYA**, quien falleció el día 12 de junio de 2012 y que por reunir los requisitos de ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo número 02/2023, manifestando la denunciante, señora MA. DE LOURDES DE LA TORRE GARZA, ser la esposa y ser única titular de los derechos hereditarios que le pudieran corresponder, acreditando su entroncamiento con los documentos necesarios; quien manifiesta ser la pariente más cercana con derecho a heredar, dadas las donaciones de derechos hereditarios que constan en escritura pública número 310, de fecha 27 de marzo del año de 2023, pasada ante la fe del suscrito Notario Público, que recibió a su favor por parte de sus hijas LOURDES AMELIA, BARBARA y MARILU ESTEFANIA, todas de apellidos HERNANDEZ DE LA TORRE, según consta en el expediente administrativo que se señala anteriormente, por lo que se reconoce su carácter de única y universal heredera a bienes del señor SERGIO ROBERTO HERNANDEZ LOYA.

La compareciente manifiesta que ella misma, fue designada como albacea en la presente sucesión, quien aceptó y protestó su fiel y legal desempeño y quien tiene su domicilio en Calle Viena número 120, Colonia El Campestre, Código Postal 35080, de Gómez Palacio, Durango.

Por ende, y conforme a los artículos 1,065 y 1,127 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el local que ocupa esta notaria a deducirlos según corresponda, ubicada en Calle Feliciano Cobián número 502, Colonia Nueva Los Ángeles de esta ciudad; se señalan las 16:00 horas del día 03 de julio del año de 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 24 de mayo de 2023

LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 49
DISTRITO DE TORREÓN
(RÚBRICA) 6 y 20 JUN



LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 80
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 003/2023 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora ROSA MARIA IBARRA CHAVEZ, radicado en la Notaria a mi cargo el día 23 de mayo de 2023, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo IGNACIO MARTINEZ MEZA, IGNACIO, MARIA DE LOURDES, ROSA VELIA y BLANCA ALICIA, estos últimos de apellidos MARTINEZ IBARRA, en su carácter de esposo e hijos respectivamente del de cujus, para abrir el procedimiento sucesorio de la señora **ROSA MARIA IBARRA CHAVEZ**, quien falleció el 08 de junio de 2015. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 30 de junio de 2023, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 25 de mayo de 2023

LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
(RÚBRICA) 6 y 16 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO No. 15

En los autos del expediente número **652/2016**, que corresponde al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por: **AUTOFINANCIAMIENTO LIMISA, S.A. DE C.V.** en contra de **JORGE ANDRÉS ARELLANO GARCÍA Y LUZ MARÍA GARCÍA AGUILERA**, el Ciudadano Licenciado **ARIEL SOTO CABRAL**, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio ubicado en el segundo piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de esta Ciudad., ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva número 18/2023, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés, siendo los siguientes-----

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:-

PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil –

SEGUNDO.- La parte actora, **AUTOFINANCIAMIENTO LIMISA S.A DE C.V.**, probó parcialmente los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la diversa demandada **LUZ MARÍA GARCIA AGUILERA** no acreditó las excepciones que opuso, así mismo el codemandado **JORGE ANDRÉS ARELLANO GARCIA**, no compareció a juicio, en consecuencia;

TERCERO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora, la cantidad de \$164,507.74 (Ciento Sesenta y cuatro Mil quinientos siete pesos/74/100 M.N.) en concepto de suerte principal, Debiendo reducirse el monto del pago de intereses del documento base de la acción en un (3.0125%) tres punto cero uno dos cinco por ciento mensual, calculados a partir de la fecha de incumplimiento de la obligación y hasta la total solución del adeudo.

CUARTO.- Se omite condenar a la parte demandada al pago de costas en razón de que no se da el supuesto jurídico a que alude el artículo 1084 del Código de Comercio, por las razones expuestas con antelación.

QUINTO.- Se concede a la parte demandada el término de **CINCO DIAS** contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, para que cumpla las prestaciones a que fue condenada en esta sentencia con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido para tal efecto, se proceda al trance y remate de lo que se hubiere embargado, y con su producto, hágase pago a la parte actora.

SEXTO.- Al haberse emplazado a la parte codemandado **JORGE ANDRES ARELLANO GARCIA** mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese la misma a este mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.** Artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Licenciado **ARIEL SOTO CABRAL**, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado **DAVID ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ**, que autoriza y da fe. **DOY FE...**

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del Juicio el presente Edicto.

Torreón, Coahuila, a 28 de Abril del año 2023.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. DAVID ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 6 JUN

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento **SANDRA SONIA, WILBER CASIMIRO, LUIS CARLOS, FIDEL, KARLA VALENTINA** y **SAUL** de apellidos **DE LUNA RAMIREZ**, a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CASIMIRO DE LUNA ESPIRICUETA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **266/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento ARACELI, EMMA, LEOBARDO, JUAN, GERARDO, Y LORENA de apellidos GAMBOA MACÍAS, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **J. SANTOS GAMBOA SOLÍS y GRACIELA MACÍAS ARGUIJO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **289/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2023

LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO SANJUANA, MA. GUADALUPE, SABINO, JUAN, MARIO, TORIBIO, ROSA VELIA, DOMINGA Y JOSÉ RODRIGO DE APELLIDOS RANGEL RODRÍGUEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 001/2023, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SEÑORA **GUADALUPE RODRÍGUEZ ÁVILA**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A JOSÉ RODRIGO RANGEL RODRÍGUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN EL EJIDO SAN FRANCISCO DE ARRIBA, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 26 DE ABRIL DE 2023.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARÍA GUADALUPE, AMPARO, MARÍA DEL CARMEN Y SALVADOR DE APELLIDOS VARGAS RODRÍGUEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 002/2023, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR **JUAN MANUEL VARGAS RODRÍGUEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A SALVADOR VARGAS RODRÍGUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE, NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO (124) PONIENTE, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 27 DE ABRIL DE 2023.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 23 MAY y 6 JUN



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx